



Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Patrimonio Histórico y Territorial

**Prácticas en el Instituto de Patrimonio
Cultural Español:
Instrumentos de Salvaguardia del Patrimonio Cultural
Inmaterial.**

Internship at the Spanish Institute of Cultural Heritage:
Instruments to Safeguard Intangible Cultural Heritage.

Autora: Clara Gutiérrez Señas.

Tutor: Dr. Eloy Gómez Pellón.

Tutor externo: Dña. María Pía Timón Tiemblo.

Curso 2014 / 2015

Resumen:

En esta memoria de prácticas se ofrece una descripción de las actividades llevadas a cabo durante el periodo de desarrollo de prácticas externas en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en el marco de la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial. También comprende una reflexión sobre el conjunto de la experiencia, y un análisis acerca de las competencias adquiridas en relación a los instrumentos de salvaguardia de este tipo de Patrimonio Cultural, y sobre los retos de futuro en la gestión de este ámbito patrimonial.

Palabras clave: Patrimonio Cultural Inmaterial. Plan Nacional de Salvaguardia. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Abstract. This internship report shows a description of the activities developed at the Spanish Institute of Cultural Heritage, within the context of Intangible Cultural Heritage management. It also includes a reflection exercises about the internship experience, also about the acquired abilities related to the tools to safeguard Intangible Cultural Heritage, as well as the challenges of this Heritage management sphere.

Key Words: Intangible Cultural Heritage. National Plan to Safeguard ICH. Spanish Institute of Cultural Heritage.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivos.....	1
2. MARCO DE DESARROLLO.....	2
2.1. La Institución: el IPCE	2
2.2. El Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Nacional de Salvaguardia.....	4
3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS.....	9
3.1. Familiarización con la documentación.	10
3.1.1. <i>Estudio del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.</i>	10
3.1.2. <i>Documentación Internacional.</i>	12
3.1.3. <i>El Patrimonio Cultural Inmaterial en las Comunidades Autónomas.</i>	13
3.1.4. <i>La Ley de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.</i>	13
3.2. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Investigación y Documentación del Plan Nacional.....	15
3.2.1. <i>Análisis de un ejemplo de Inventario: La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</i> 15	
3.2.2. <i>Aproximación metodológica al Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía.</i> ..16	
3.2.3. <i>Aproximación Al Atlas del Viñedo.</i>	17
3.2.4. <i>Aproximación a la cultura del esparto.</i>	19
3.2.5. <i>Elaboración de ficha de inventario y catalogación.</i>	20
3.3. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Conservación de los soportes materiales del PCI del Plan Nacional.....	22
3.3.1. <i>Realización de Pliegos de Prescripción Técnica.</i>	22
3.3.2. <i>Aproximación a la artesanía del esparto.</i>	22
3.4. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Difusión del PCI del Plan Nacional.....	23
3.4.1. <i>Manejo de documentación sobre exposición fotográfica centrada en el PCI.</i>	23
3.4.2. <i>Gestión de puesta en marcha de exposición sobre la obra “Chorografía del río Tajo”.</i> 24	
3.4.3. <i>Colaboración en la elaboración de material para conferencias.</i>	26
3.4.4. <i>Elaboración de un folleto sobre el Plan Nacional de Salvaguardia.</i>	27
3.4.5. <i>Familiarización con las Unidades Didácticas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.</i>	27
3.4.6. <i>Organización de taller sobre PCI en el Museo Antropológico Nacional.</i>	28

3.4.7. <i>Entrevista radiofónica</i>	31
3.4.8. <i>Entrevista sobre proyecto de Enciclopedia Audiovisual de Folclore</i>	31
3.5. Familiarización con procesos administrativos.....	33
3.6. Formación complementaria interdisciplinar.	34
3.6.1. <i>Simposio en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía</i>	34
3.6.2. <i>Conferencia sobre la aplicación de la tecnología 3D a la gestión del patrimonio</i>	36
3.6.3. <i>Visita a las instalaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España</i>	37
4. CONCLUSIONES	40
5. BIBLIOGRAFÍA.....	42
6. ANEXOS.....	44

1. INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario de Patrimonio Histórico y Territorial impartido en la Universidad de Cantabria, durante el curso lectivo 2014 – 2015 ofertó, en el marco de la realización de prácticas externas, dos plazas para cursar el periodo de prácticas en el Instituto de Patrimonio Cultural de España, en su sede de Madrid.

La elección de prácticas externas en lugar de la realización de un Trabajo de investigación, se presentaba como una posibilidad de desarrollar de forma activa los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de las diferentes asignaturas del curso académico. Al mismo tiempo, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), ofrecía la posibilidad de conocer de manera directa el funcionamiento de la gestión del Patrimonio a nivel estatal. Era pues una opción formativa de gran atractivo de cara a la integración en el mercado laboral.

En esta Memoria de prácticas se ofrece una descripción de las actividades que desarrollé en el IPCE, así como una reflexión sobre el conjunto de la experiencia.

1.1. Objetivos.

Bajo las anteriores premisas, se establecieron una serie de objetivos principales a cumplir durante el transcurso de las prácticas. También unos objetivos específicos, una vez determinada el área concreta del IPCE en la que iba a desarrollar mi actividad. Estos objetivos pueden estructurarse de la siguiente forma:

- Objetivos principales:
 - o Poner en práctica las capacidades y conocimientos relativos a la gestión del Patrimonio adquiridos en el Máster.
 - o Adquirir experiencia en el trabajo práctico de gestión del Patrimonio desde el ámbito de las competencias estatales.
- Objetivos específicos:
 - o Adquirir una formación teórica en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - o Conocer los principales instrumentos de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel nacional e internacional, en particular el documento del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- Obtener los conocimientos adecuados sobre este instrumento para implicarme de forma activa en iniciativas de salvaguardia del PCI puestas en marcha desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España.
- Desarrollar la capacidad de tomar de decisiones sobre la puesta en valor del Patrimonio.
- Desarrollar competencias sobre el manejo de documentación administrativa relativa a la gestión del Patrimonio.

2. MARCO DE DESARROLLO.

La duración de las prácticas externas se halla establecida en un total de 250 horas, distribuidas en una jornada diaria de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, de manera que la estancia en el IPCE se prolongó desde el 19 de mayo al 27 de julio.

Dentro de este marco general, el desarrollo de mis prácticas se adscribió a la unidad de Etnología, perteneciente al Servicio de Arqueología, bajo la supervisión y tutoría de Dña. María Pía Timón Tiemblo, etnóloga y coordinadora del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional y del Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial; este último constituye el principal instrumento de gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, y el ámbito de desarrollo de mi actividad en el IPCE.

En las siguientes páginas realizaré una breve contextualización de mis prácticas tanto en el marco institucional de desarrollo, el Instituto del Patrimonio Cultural, como en el ámbito patrimonial al cual se han adscrito, el Patrimonio Cultural Inmaterial, con el Plan Nacional de Salvaguardia como principal instrumento de gestión y de coordinación en España.

2.1. La Institución: el IPCE

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, también denominado por sus siglas IPCE, es la institución estatal dedicada a la conservación y restauración de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural del Estado Español. El IPCE tiene dos sedes, una en Madrid y otra en la escuela de Patrimonio Cultural de Nájera, si bien es en sus dependencias de la capital donde se ubican la mayoría de servicios y recursos.

Los antecedentes de esta institución los encontramos en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, (ICRBC), creado en el año 1985 tras la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico Español. En el año 1996 el ICRBC cambia su nombre

por el de Instituto del Patrimonio Histórico Español, hasta 1998, cuando adquiere su actual denominación.

Dentro del organigrama institucional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuya estructura y funciones se encuentran definidas por el Real Decreto 257/2012, de 28 de enero, el IPCE es una Subdirección General adscrita a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Archivos y Bibliotecas, y se articula en torno a cuatro Áreas:

- Área de intervenciones en bienes culturales.
- Área de investigación y formación.
- Área de documentación y difusión.
- Área de régimen interior.

Las funciones ejercidas desde esta Institución se desarrollan a través de cuatro líneas de actuación: la investigación del Patrimonio Cultural, la conservación y restauración de los bienes que lo integran, la gestión del fondo documental del propio Instituto, y la difusión de los proyectos realizados por la Institución.

En las atribuciones y en el desarrollo de actuaciones del IPCE como organismo estatal de gestión del Patrimonio, resulta de vital importancia el actual sistema de dualidad competencial entre las Comunidades Autónomas y el Estado. A partir de la Constitución Española de 1978, las Autonomías han asumido en sus estatutos las competencias sobre la creación, transmisión y conservación de la cultura. En concreto sobre el Patrimonio cultural, así como sobre museos, bibliotecas, archivos y conservatorios de música.

La Administración central, a través del IPCE y de las instituciones reseñadas en la gráfica adjunta en el Anexo I, asume, según lo estipulado en el apartado 6b de la Ley 16/1985 del 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, las competencias en tres casos: en las materias relativas a la exportación e importación de Bienes Culturales, en la defensa del patrimonio cultural contra la expoliación, y en lo referente a los Bienes del Patrimonio Cultural Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado y Patrimonio Nacional.

En este marco competencial, el IPCE ha desarrollado sus propios proyectos de investigación y protección del Patrimonio Cultural, con el desarrollo de los Planes Nacionales como una de las líneas de actuación prioritarias, junto a otras funciones como el archivo y sistematización de los trabajos realizados; la formación de técnicos y

especialistas, y la promoción y gestión de ayudas a proyectos de investigación arqueológica en el exterior.

Éste es un enorme repertorio de actividades que se llevan a cabo a través de una metodología de trabajo multidisciplinar, de manera que el personal del IPCE se compone de un amplio abanico de especialistas en diversas ramas del conocimiento: arquitectos, arqueólogos, documentalistas, informáticos, etnógrafos, restauradores, físicos, geólogos, químicos, biólogos, archiveros y conservadores, entre otros.

2.2. El Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Nacional de Salvaguardia.

A partir de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París* de la UNESCO, del 7 de octubre de 2003, se considera Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”*.

Pero hasta llegar a esta definición, el concepto de Patrimonio Inmaterial ha experimentado en las últimas décadas un importante desarrollo, en un proceso derivado de la cristalización del concepto de Patrimonio Cultural. De concepciones que primaban lo monumental, lo artístico y lo antiguo como principales valores para la protección del Patrimonio, se ha pasado a dar cabida a visiones más integradoras, que tienen en cuenta los valores etnográficos de la cultura, tanto materiales como inmateriales.

Este proceso de reformulación del concepto de Patrimonio Cultural y de puesta en valor de las manifestaciones inmateriales de la cultura se intensifica desde la década de 1970, con el impulso de instituciones y organismos internacionales, y con el protagonismo de la UNESCO. A través de una serie de iniciativas y documentos se incide en la importancia de las expresiones inmateriales de la cultura como reflejo de la diversidad cultural, y en la necesidad de un tratamiento específico y acorde a su naturaleza intangible, no siendo posible la “conservación clásica”, por lo que al conjunto de

medidas orientadas a la viabilidad de las manifestaciones culturales inmateriales en el tiempo, son agrupadas bajo la denominación de “salvaguardia”.

La citada *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, redactada desde la UNESCO en el año 2003, viene a coronar el largo proceso de patrimonialización de las expresiones culturales de carácter inmaterial. Este texto resulta de vital importancia en el ordenamiento jurídico sobre Patrimonio de muchos países¹, y en el caso de España, que lo ratifica en el año 2006, fue clave en el desarrollo del Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, siendo la definición de PCI de la Convención la adoptada en este documento.

Paralelo al proceso de patrimonialización de las manifestaciones culturales desde los organismos estatales e instituciones, se ha producido la revalorización del PCI por parte del conjunto de la sociedad y de las propias comunidades titulares. En la actualidad existe un sentido progresivo de pertenencia hacia expresiones culturales identitarias, y en las políticas culturales, se da cada vez una mayor importancia a los portadores en la gestión del PCI, en cuanto a la toma de decisiones y la puesta en marcha de iniciativas culturales.

Ante este estado de la cuestión, habida cuenta del reparto de competencias y la variedad de tratamiento del Patrimonio Inmaterial en las legislaciones autónomas sobre cultura; y suscrita la Convención de la UNESCO del 2003 por parte de España desde el año 2006; en las *Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial* celebradas en Teruel en el año 2009, con representantes de la Administración central y de las Comunidades Autónomas, se concluyó la necesidad de establecer un marco teórico consensuado que sirviese de referencia para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en España, y con ese objetivo se desarrolló el Plan Nacional, que ve luz en el año 2011.

Este documento se redacta a través de una comisión de trabajo compuesta por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, expertos nacionales e internacionales, y representantes de los Centros Unesco en España, con la coordinación de tres profesionales del IPCE.

¹ Tomado de Cabo, E.: “Reconocimiento del Patrimonio Inmaterial: La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. *Revista de Patrimonio Cultural de España. Nº 0, El Patrimonio Inmaterial a debate*. IPCE. Madrid, 2009.

El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se ajusta a la línea de actuación del IPCE de redacción de Planes Nacionales de Patrimonio Cultural. Estos son instrumentos de gestión integral del Patrimonio, que definen una metodología de actuación y establecen un marco teórico de referencia para la gestión de los bienes culturales. El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se estructura en cuatro partes:

- Una primera parte introductoria, que comprende la definición y caracterización del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como el estado de la cuestión a nivel nacional e internacional y la identificación de los principales riesgos del PCI.
- Una segunda parte referida a los aspectos metodológicos de gestión del Patrimonio Inmaterial, con los objetivos del Plan, los criterios para la actuación sobre este tipo de patrimonio y las herramientas para la coordinación en las actuaciones entre Administraciones y agentes implicados.
- Una tercera parte explicativa de las tres líneas de actuación previstas en el Plan²:
 - o El Programa de investigación y documentación del PCI.
 - o El Programa de conservación de los soportes materiales del PCI.
 - o El Programa de formación, transmisión, promoción y difusión del PCI.
- Una cuarta parte que aborda los aspectos relativos a la ejecución y seguimiento del documento.

Presento a continuación un breve resumen de la caracterización que en el Plan Nacional de Salvaguardia se hace del PCI, en cuanto a los rasgos que definen este tipo de Patrimonio, los ámbitos en los que se manifiesta, y los principales riesgos a los se encuentra expuesto, con el fin de contextualizar adecuadamente mis prácticas en el marco teórico en que se han desarrollado.

Respecto a sus características³, el Patrimonio Cultural Inmaterial está interiorizado en los individuos y comunidades como parte de su identidad⁴. Esto excluye las manifestaciones colectivas que no produzcan lazos de identidad entre sus miembros y sirvan de refuerzo de los marcos colectivos simbólicos.

² El *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. (2011)

³ Las caracterización presente en el texto está tomada literal del *Plan Nacional de Salvaguarda*. Especifico en posteriores citas la referencia exacta del documento.

⁴ Tomado del *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Apartado 1.1. *Definición, características y ámbitos del PCI*; pág. 5.

De igual manera, es vivo y dinámico⁵. Las expresiones inmateriales de la cultura se encuentran en continuo cambio, autorregulándose y adaptándose social, económica, tecnológica y culturalmente. Se desarrolla en tiempo presente y es experimentado como una vivencia por los autores y portadores del mismo, formando parte de la memoria colectiva viva, como una realidad socialmente construida, y remitiendo tanto a la biografía individual como a la colectiva⁶.

Por todo ello, tiene un efecto regenerador en el orden social⁷, pues las manifestaciones culturales inmateriales reafirman formas de hacer y de valorar que resultan primordiales para los miembros de una comunidad.

El Patrimonio Cultural Inmaterial es transmitido y recreado, normalmente de forma intergeneracional y oralmente, desde la infancia⁸.

Se encuentra interconectado con la dimensión material de la cultura⁹, con toda una serie de soportes materiales culturizados; e imbricado en las formas de vida, interconectado con muchos ámbitos de la vida cotidiana, por lo que es sencillo distorsionar los valores propios de este tipo de Patrimonio. También se caracteriza por estar ritualizado, y habitualmente contextualizado en un tiempo y espacio. La mayoría de manifestaciones del PCI se caracterizan por estar fuertemente determinadas por el curso de la temporalidad, tradicionalmente atendiendo al calendario estacional y al religioso¹⁰.

El Patrimonio Cultural Inmaterial constituye una experiencia desde la perspectiva sensorial, y no admite copia¹¹. Las expresiones de PCI solo tienen valor patrimonial si son recreadas por aquellos que las ha producido tradicionalmente, por lo que cualquier copia o simulacro carecerá de valor como Patrimonio Cultural.

De todo lo anterior se infiere una última característica: el Patrimonio Cultural Inmaterial es altamente vulnerable¹².

Los ámbitos¹³ en los que se manifiesta el PCI son variados, y dan cuenta de la complejidad de este tipo de Patrimonio:

⁵ *Ídem*. Página 6.

⁶ *Ídem*. Pp. 7-9.

⁷ *Ídem*. Página. 10.

⁸ *Ídem*. Pp. 6 y 7.

⁹ *Ídem*. Página 8.

¹⁰ *Ídem*. Pp. 8 y 10.

¹¹ *Ídem*. Pp. 9 y 10.

¹² *Ídem*. Página 10.

En primer lugar los *conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas*, que incluyen los conocimientos, habilidades, simbolismos, y procesos relacionados con actividades productivas y oficios artesanos y sus tecnologías; sistemas constructivos y la organización de espacios y paisajes.

En segundo lugar las *creencias, rituales y otras prácticas ceremoniales*: las creencias relacionadas con la naturaleza y el medio, como rituales festivos, rituales del ciclo de la vida, meteorología, ritos de cortejo, noviazgo, formas de duelo...

También la *tradición oral y las particularidades lingüísticas*, las lenguas y sus dialectos, jergas, léxicos y toponimias, así como todas aquellas producciones sonoras sujetas a un código que sirva, entre otras cosas, a la comunicación colectiva.

En cuarto lugar, las *representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales*. De igual forma, las *manifestaciones musicales y sonoras*, así como otros sonidos arraigados en la colectividad.

En sexto lugar, las *formas de alimentación*, y usos culinarios y dietas. Y por último, las *formas de sociabilidad colectiva y de organización social*, regidas por el derecho consuetudinario e instituciones tradicionales, así como los sistemas de parentesco.

En cuanto a los diferentes riesgos a los que las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial se enfrentan de cara a su continuidad en el tiempo y la pérdida de sus valores simbólicos, debe tenerse en cuenta que cada categoría de PCI se ve afectada por un tipo de peligros específicos:

La *fosilización o paralización* de manifestaciones inmateriales motivadas por agentes externos a causa de políticas conservacionistas¹⁴, Así como las *dificultades en la perpetuación y transmisión*¹⁵, relacionadas sobre todo con la pérdida de los soportes materiales¹⁶, en los casos en los que la dimensión material no se consigue mantener relacionada con los grupos; y con los cambios en las formas de vida tradicionales, que afectan a por ejemplo, a los sistemas de parentesco y organizaciones tradicionales.

¹³ La siguiente enumeración de ámbitos es la realizada en el *Plan de Salvaguarda del PCI*. 2011. Pp. 11-13.

¹⁴ Citado en el *Plan Nacional de Salvaguarda del PCI*. Apartado 1.4. *Identificación de los riesgos*. Pág. 16.

¹⁵ *Ídem*. Pág. 19.

¹⁶ Algo que es visible en el caso de las técnicas artesanales, con el olvido de oficios tradicionales ante la escasa rentabilidad económica de la actividad y la ausencia de nuevos depositarios de los conocimientos y habilidades.

Otros riesgos son la pérdida de especificidad motivada por políticas globalizadoras, y la apropiación indebida del PCI por parte de sectores que carecen de legitimidad¹⁷. Son los portadores y titulares de las manifestaciones inmateriales los encargados de su gestión, no pudiendo intervenir desde fuera de las comunidades sin el beneplácito de las mismas.

De igual manera, la modificación de la naturaleza del PCI mediante acciones inadecuadas de difusión¹⁸, supone un riesgo para el mantenimiento de los valores patrimoniales. Desde las administraciones se debe promover un discurso de promoción en el que prime la interpretación desde los valores propios de la comunidad portadora, no dando mayor importancia a posibles atractivos turísticos.

3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS.

En líneas generales, a lo largo de los dos meses y medio de duración de las prácticas llevé a cabo actividades relativas, sobre todo, a la documentación y análisis de los instrumentos de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco del Plan Nacional.

Durante los primeros quince días de estancia en el Instituto del Patrimonio Cultural, mi actividad se centró en conocer en profundidad el documento del Plan Nacional de PCI, las diferentes legislaciones autonómicas, y el estado actual y general de la gestión de este patrimonio en España.

En el mes de junio, de forma paralela a la continuación de las anteriores actividades, me impliqué en el manejo de documentación administrativa relativa a la gestión del PCI desde el IPCE, junto a la realización de una actividad concreta de trabajo de campo relativa a la documentación, como parte de las acciones de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En julio, con un mayor conocimiento de la normativa sobre PCI y de los diferentes procesos administrativos relativos a éste, abordé el análisis del reciente texto legislativo estatal sobre Patrimonio Inmaterial. De igual forma, realicé actividades teóricas y prácticas en el ámbito de la difusión del Patrimonio, incluyendo la realización de un taller sobre una manifestación del PCI en el Museo Antropológico Nacional.

¹⁷ *Ídem*, pp. 17 y 18.

¹⁸ *Ídem*. Pág. 19.

La explicación de las diferentes tareas y actividades llevadas a cabo en el periodo de prácticas la he estructurado en esta memoria atendiendo a dos criterios. El principal ha sido su adecuación a una de las líneas de actuación previstas en el Plan Nacional de Salvaguardia, - la investigación y documentación, la conservación de los soportes materiales, y la difusión del PCI- , junto a un apartado previo relativo al proceso de familiarización con el Patrimonio Cultural Inmaterial, y uno final que comprende toda una serie de actividades complementarias y relacionadas con otros ámbitos del Patrimonio. El segundo criterio ha sido el cronológico, intentando respetar en la explicación el orden temporal de realización de las distintas tareas.

3.1. Familiarización con la documentación.

Como he indicado, una parte importante del tiempo total de prácticas lo dediqué a familiarizarme con la documentación relativa a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en ocasiones de forma autónoma, y otras veces acompañada por mi tutora. El objetivo de estas actividades más teóricas era el de alcanzar un conocimiento adecuado sobre los diferentes instrumentos de salvaguardia del PCI, a fin de comprender el complejo fenómeno que supone la gestión de este tipo de Patrimonio, así como poder realizar luego actividades de manera autónoma.

3.1.1. Estudio del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Así pues, el principal documento manejado durante mis prácticas en el IPCE fue el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a cuyo estudio dediqué las primeras semanas. En el marco teórico he resumido las razones de su elaboración, la conceptualización sobre el PCI y los riesgos que este tipo de patrimonio presenta, así como las tres líneas de actuación principales.

Tras el análisis de las características, ámbitos de desarrollo, riesgos y criterios para la valoración del PCI, el estudio del documento del Plan Nacional se centró en los tres programas previstos para el desarrollo de las líneas de actuación, referidos a la investigación y documentación, a la conservación de los soportes materiales de las manifestaciones culturales inmateriales, y a la formación, transmisión, promoción y difusión del PCI.

Con respecto al primero, orientado a la investigación y documentación, establece las herramientas adecuadas para la identificación de los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial de España: los registros e inventarios, los catálogos y atlas, los

estudios específicos, y los planes especiales o planes directores. Cada uno de estos instrumentos de salvaguardia corresponde a un nivel de definición y de conceptualización diferentes. Los pre-inventarios, son punto de partida en la selección de las manifestaciones culturales inmateriales a documentar, y fase previa a los catálogos o atlas, en los que la documentación del elemento debe ser completa. Por su parte, los estudios específicos y los Planes Directores, están centrados en acciones de salvaguardia concretas.

Las acciones de documentación del PCI a través de los instrumentos anteriores, siguiendo unos criterios unificados y una metodología específica resultan de una enorme importancia, pues en muchos contextos los trabajos relativos a la documentación no son solo el primer paso en cualquier iniciativa de salvaguardia, sino las únicas acciones posibles. En ocasiones la única estrategia es la documentación, con la que se trata de asegurar el registro de las manifestaciones culturales, de unas expresiones sociales que por su naturaleza viva se encuentran en continua transformación.

El segundo programa de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial está centrado en la conservación de los soportes materiales. En esta cuestión, al margen de las posibles iniciativas puestas en marcha por la Administración o por otros entes relacionados con la gestión cultural, debe tenerse en cuenta el deseo de la propia comunidad en la cual se produce la manifestación, sobre la transformación de la misma. Es decir, debe primar la propia dinámica interna de la comunidad o grupo portador, y sus deseos con respecto a la pervivencia de la manifestación inmaterial, aunque este hecho pueda alterar los soportes materiales asociados al PCI o ir en contra de los intereses científicos de conservación¹⁹.

El tercero de los programas vinculado a la salvaguardia del PCI contemplado en el Plan Nacional, responde a los objetivos de formación, transmisión, promoción y difusión de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta es una línea de actuación en la que resulta clave la coordinación y la realización de acciones conjuntas entre

¹⁹ En este sentido, de enfrentamiento entre el interés científico de conservación y el de la propia comunidad, se abre un debate legítimo y complejo. Indico aquí un ejemplo: la supresión de un paso procesional, cuyo valor devocional supera el artístico, para su restauración; frente a la idea de que siga cumpliendo su función social aunque así no se garantice su permanencia en el tiempo. Ésta cuestión está tratada de manera concisa en Timón Tiemblo, M. P.: "Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial". *Revista Patrimonio Cultural de España. Número 0. El Patrimonio Inmaterial a debate*. IPCE. Madrid 2009.

organizaciones culturales y asociaciones, instituciones museísticas, agentes de desarrollo turístico, medios de comunicación, las diferentes administraciones, y por supuesto, la propia comunidad portadora, cuya participación debería ser condición *sine qua non* de cualquier iniciativa. La difusión del PCI es, en mi opinión, una línea de actuación de especial importancia, pues considero que las actuaciones sobre el Patrimonio por parte de las diferentes administraciones deben tener una función social, revertir en la sociedad en general (y por supuesto y ante todo, en el caso del PCI, beneficiar a la propia comunidad), facilitando el entendimiento, la comunicación y la armonía entre sistemas culturales diferentes.

De todo lo explicado debe incidirse en un aspecto a la hora de concebir la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: el protagonismo de la comunidad portadora en la toma de decisiones. Sin la existencia de consenso entre investigadores, administraciones y comunidades titulares del PCI, la salvaguardia de las manifestaciones culturales inmateriales puede convertirse en un elemento de riesgo para la continuación en el tiempo de las expresiones culturales y sus valores inmateriales.

En cuanto al aprendizaje de aspectos más prácticos, resultó de interés familiarizarme con el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional. Con representantes del IPCE y de las Comunidades Autónomas, es el órgano encargado de evaluar de forma periódica el estado de las iniciativas puestas en marcha. En la actualidad, esta Comisión Técnica de Seguimiento se ha reunido en diez ocasiones, y en su siguiente encuentro habrá un nuevo factor a tener en cuenta en la salvaguardia del PCI en España, la recientemente aprobada Ley de Patrimonio Inmaterial española.

Como último apunte a los tres programas de actuación contemplados en el Plan Nacional, y para resaltar la importancia que les otorgo como marco de desarrollo de la gestión del PCI en España, es preciso repetir que la exposición del resto de las tareas y actividades desarrolladas durante mi estancia en el ICPE, tras este periodo inicial de formación teórica, ha sido estructurada precisamente atendiendo a su adscripción a una de estas tres líneas de actuación.

3.1.2. Documentación Internacional.

Una vez tuve el bagaje conceptual necesario sobre el Plan Nacional de Salvaguardia, pasé a familiarizarme con la documentación relativa al Patrimonio Inmaterial emanada de la UNESCO, prestando atención a tres importantes iniciativas de puesta en valor del PCI: la *Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*; la

Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y la *Lista de Buenas Prácticas*, a través de la información que en su portal web ofrece este organismo, que destaco por su buena organización y cantidad de aspectos tratados.

Al margen de las consideraciones que puedan hacerse sobre la “universalidad” de una manifestación cultural o sobre su pertenencia a una colectividad concreta o al conjunto de la Humanidad, es indudable la capacidad de las actuaciones de la UNESCO para visibilizar y contribuir a la puesta en valor de las diversas manifestaciones culturales por parte de los gobiernos responsables. La UNESCO, por su prestigio como institución y el enorme alcance de sus labores comunicativas, ha sido un elemento muy importante en el proceso de patrimonialización de las expresiones culturales inmateriales. Y en la actualidad, su actividad de difusión y fomento de la salvaguardia del PCI sirve de guía y ejemplo para muchos países, y contribuye a la cooperación entre Estados y al reconocimiento de la importancia de preservar la diversidad cultural.

3.1.3. El Patrimonio Cultural Inmaterial en las Comunidades Autónomas.

La tercera de mis labores de familiarización con los instrumentos de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial fue buscar información sobre el estado de la cuestión a nivel autonómico en España. Para ello, indagué en las páginas web de las Consejerías de Cultura de cada Comunidad, accediendo a la información sobre Patrimonio que en ellas se ofrecía. Además, mi tutora me facilitó bibliografía sobre legislación actual acerca del PCI, y juntas comentamos las principales iniciativas puestas en marcha en el territorio español. Como conclusión a esta labor de documentación, destaco la desigualdad existente entre Comunidades Autónomas en cuanto a iniciativas de salvaguardia y la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en general. Las diferencias comienzan en el uso de los conceptos, que a lo largo de las diferentes Comunidades Autónomas varían entre las concepciones más folcloristas a la terminología más reciente, y se extienden a las labores de documentación desarrolladas en la actualidad. En este sentido, accedí, a algunos ejemplos de medidas que en la actualidad se están llevando a cabo en España, y que explicaré en las actividades relativas al programa de investigación y documentación.

3.1.4. La Ley de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La fase inicial de documentación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial y sus instrumentos de salvaguardia finalizó con el acercamiento teórico a la recientemente

aprobada Ley de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Este texto, el de máxima importancia a nivel nacional en la gestión del PCI, viene a coronar un largo proceso de patrimonialización de las manifestaciones culturales de naturaleza inmaterial en nuestro país, otorgando un marco legislativo de referencia para la implementación de las medidas de salvaguardia recogidas en el Plan Nacional.

En la actual normativa estatal sobre Patrimonio, la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, el PCI estaba contemplado en el Título VI, dedicado al Patrimonio Etnográfico, que establece en su artículo 46 que forman parte del PHE “*los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales*”. En la misma línea, en el Art. 47.3. “*Se considera que tienen valor etnográfico y gozarán de protección administrativa aquellos conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad. Cuando se trate de conocimientos o actividades que se hallen en previsible peligro de desaparecer, la Administración competente adoptará las medidas oportunas al estudio y documentación científica de estos bienes*”.

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, presenta un nuevo marco jurídico para el tratamiento de las manifestaciones culturales inmateriales en España, con la definición de una nueva figura de protección del Patrimonio de naturaleza inmaterial: la *Manifestación Representativa*, cuya declaración es atribución del Estado y no de las Comunidades Autónomas, como desarrollo del articulado 149 de la Constitución Española de 1978, referido al reparto de competencias, en el que se establece el servicio de la cultura como atribución esencial del Estado. La figura de *Manifestación Representativa*, equiparable a la de *Bien de Interés Cultural*, sería aplicable a manifestaciones culturales inmateriales de ámbito supracomunitario.

Al mismo tiempo, se contemplan en la Ley unas iniciativas orientadas a la salvaguardia del PCI, como El Inventario General de manifestaciones del PCI, o la elaboración de una lista de bienes inmateriales en peligro, con el Plan Nacional y la Comisión de Seguimiento del mismo como instrumentos de cooperación.

En cualquier caso, la reciente aprobación de este texto legislativo crea una situación de expectación ante las consecuencias que tendrá en la gestión del Patrimonio Cultural

Inmaterial, y al margen de los interrogantes que puedan surgir sobre cuestiones como el reparto de competencias o el impacto de una declaración a nivel estatal sobre manifestaciones culturales que se definen por su especificidad, es indudable el valor de esta iniciativa legislativa para el reconocimiento del valor patrimonial de las expresiones culturales de carácter inmaterial. Un texto que se incluirá en la actual Ley de Patrimonio Histórico Español para que el PCI tenga un adecuado marco normativo, y que permitirá, entre otras cosas, la adjudicación de las subvenciones del 1% cultural en proyectos de Fomento a iniciativas de salvaguardia del PCI en España.

3.2. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Investigación y Documentación del Plan Nacional.

3.2.1. Análisis de un ejemplo de Inventario: La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A lo largo del año 2013, la Comunidad de Castilla-La Mancha y el Instituto de Patrimonio Cultural de España, en un ejemplo de colaboración entre Administraciones en la gestión patrimonial, llevaron a cabo la elaboración de un pre-inventario de las manifestaciones culturales inmateriales desarrolladas en ese territorio.

Junto a mi tutora examiné el proceso de elaboración de este proyecto, y tuve acceso a los resultados: un pre inventario de todas las manifestaciones de PCI en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, y la selección de 25 manifestaciones, según los criterios de mayor interés cultural e identitario, para la elaboración de una catalogación completa.

Los criterios y la metodología seguidos en el proyecto fueron los establecidos en el Plan Nacional de Salvaguardia. Respecto al pre inventario, según la ficha modelo propuesta por el IPCE, debían recogerse los siguientes datos básicos: nº de registro, ámbitos de manifestación, denominaciones, imagen (cinco fotografías, una de ellas identificativa del bien, a modo de presentación), comunidades relacionadas con el elemento, tipología, breve descripción-resumen (500 palabras aproximadamente), localización, calendario (descripción de la periodicidad, fechas de inicio y fin), patrimonio relacionado, espacio de desarrollo, código de los documentos gráficos y consentimiento para su uso, así como las observaciones que se considerasen pertinentes.

En cuanto a la catalogación, la selección de los 25 elementos era responsabilidad de la Dirección General de Cultura de Castilla-La Mancha. En el inventario, además de los datos anteriores, se incluía el desarrollo de un trabajo de campo y la documentación

completa del estado actual del bien, así como el análisis de su estado en el pasado, los cambios experimentados, la identificación de los riesgos, y los procedimientos y estrategias de salvaguardia.

Al constituir los pre-inventarios y los catálogos una línea de actuación preferente del Plan Nacional de Salvaguardia, y por ser también la metodología seguida y los criterios de valoración aplicados los recogidos en el Plan, la financiación del proyecto era repartida entre la Administración Autonómica y el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

En el IPCe se custodian copias de los pre-inventarios, editadas por provincias y clasificadas a su vez en los distintos ámbitos de manifestación del PCI que se establecen en el Plan Nacional de Salvaguardia. Tuve acceso a ellas como parte de mi formación, y me resultaron de gran utilidad como ejemplo de metodología, consultándolas numerosas veces a lo largo de mis prácticas, especialmente a la hora de realizar de forma autónoma un ejemplo de catalogación de PCI, explicado más adelante.

3.2.2. Aproximación metodológica al Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía.

Durante el desarrollo de las prácticas realicé también un acercamiento teórico a un proyecto de gran importancia en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en España, ejemplo de iniciativa implementada por una Comunidad Autónoma y resultado de la colaboración entre entidades públicas y privadas: el *Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía*.

Este proyecto, consistente en la elaboración de una base documental sobre las manifestaciones inmateriales de la Comunidad Autónoma, y su posterior puesta a disposición del público, no es una iniciativa reciente. Se inició en el año 2008, bajo el impulso del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

El Atlas tiene dos niveles de estructuración de la información: Por una lado una división en ámbitos de manifestación del PCI, y por otro lado una distribución geográfica. Los ámbitos son cuatro: rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión, y formas de alimentación y cocina, que se distribuyen por todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza, a lo largo de 771 municipios agrupados en 62 comarcas.

Fue una iniciativa nacida con el objetivo de poner en valor las manifestaciones culturales identitarias andaluzas, superando la imagen tópica de folclorismo de la

cultura popular, y con la puesta a disposición de la ciudadanía de este conocimiento, a través de una aplicación web²⁰ en la que el usuario puede realizar consultas sobre cada manifestación cultural.

En la actualidad se ha convertido en referente de labor de documentación del PCI en España, por la envergadura de su ámbito de aplicación, y el uso de una metodología holística, al coordinar diferentes fases de trabajo: la recopilación de fuentes y de documentación escrita y oral, el trabajo de campo, el registro y la generación de documentación gráfica, sonora, fotográfica y audiovisual, y la publicación de los resultados, una fase final que en mi opinión resulta de enorme importancia, pues es un valor añadido al trabajo e inversión económica de las Administraciones, el que las labores de investigación y documentación del Patrimonio reviertan en la sociedad, saliendo de los circuitos de académicos y profesionales y haciéndose accesibles a la ciudadanía.

En este sentido, este tipo de iniciativas, con un desarrollo en el tiempo extenso, y ambiciosas en su ámbito de actuación, implican un alto coste económico, lo que en muchos casos supone que los proyectos no cumplan los plazos de ejecución previstos, que sólo puedan llevarse a cabo las fases iniciales, o incluso que se paralicen.

3.2.3. Aproximación Al Atlas del Viñedo.

Otra iniciativa de salvaguardia con la que tomé contacto durante mis prácticas fue el *Atlas del Cultivo Tradicional del Viñedo y de sus paisajes singulares*, un proyecto de documentación y registro de la cultura vinícola y vitícola en la Península, en la que el IPCE se ha implicado a lo largo de las distintas fases de desarrollo, desde su inicio en el año 2008, a las primeras publicaciones de resultados en el 2014, aunque las labores de sistematización de datos continúan.

La industria vinícola y toda la cultura asociada al vino se encuentran en la actualidad en una situación de cambio. Las técnicas de cultivo tradicionales han sido sustituidas por la introducción de la mecanización, lo que ha repercutido también en el territorio, transformando el paisaje tradicional de los viñedos. Actualmente, muchas de las tradiciones vitícolas apenas sobreviven en la Europa mediterránea, puesto que los múltiples cambios provocados por la vida moderna han hecho desaparecer las técnicas y usos tradicionales.

²⁰ <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmaterial/atlas/fase.html> [Última consulta: 22 de septiembre de 2015]

Ante esta situación, en el año 2008, bajo la coordinación del IPCE y con la participación de las Comunidades Autónomas y asociaciones relacionadas con la cultura del viñedo²¹, se puso en marcha un proyecto de documentación de la práctica tradicional de las viñas hasta el momento que se introduce la mecanización en el proceso (entre los años 1930 y 1950). Se consideró al mismo tiempo que la actividad vitícola tradicional se encuentra en relación directa no solo con una cultura característica, sino también con unos paisajes propios.

El primer paso fue la elaboración, por parte del IPCE, de unos criterios metodológicos comunes a todas las zonas en las que se llevase a cabo la labor de documentación, consistentes en la realización de encuestas y entrevistas, con un modelo común y unificado, a informantes dedicados al cultivo de la viña de una edad superior a 70 años, por haber podido desarrollar su labor antes de la mecanización de las tareas.

Las encuestas contemplan aspectos muy variados, desde las tareas en el viñedo a las técnicas y útiles utilizados, pasando por los ciclos temporales relacionados con la actividad y los nombres específicos de procesos, lugares y herramientas. Junto a las encuestas, se han realizado también unas fichas sobre los paisajes singulares asociados, resultando una amplia serie de documentos: cuestionarios etnográficos, fichas de bienes materiales, fichas de paisajes singulares, glosarios de términos e informantes, documentación sonora de las entrevistas y documentación fotográfica. Todos los datos obtenidos se han volcado en documentos cartográficos con sistemas de información geográfica informatizados, con el objetivo final de editar un Atlas del Cultivo Tradicional del Viñedo y de sus Paisajes Singulares en España.

Los territorios sobre los que se ha efectuado esta labor de documentación son variados, y se corresponden con las siguientes comarcas vitivinícolas españolas: el Valle de Andarax en Almería, la D.O. Jerez-Xeres-Sherry, la D.O. Utiel-Requena, la D.O. Toro, la D.O. La Mancha, la D.O. Tierra de León (Valdevimbre – Los Oteros), la D.O. Vinos de Madrid, la Comunidad Autónoma de Asturias, la D.O. Ribeira Sacra, la D.O. Mentrída, la D.O. Mondejar, la D.O.Ca. Priorat, la D.O. Cariñena, el Archipiélago Canario, la D.O.C. Rioja–Alavesa, la D.O.C. Rioja–Alta, y la D.O. Ribera del Duero

²¹ En este proyecto también han participado entidades de la región bordelesa de Francia, y varias localidades uruguayas y de la zona vitivinícola mexicana de Baja California.

Se prevé, en el marco de la difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial, la publicación de los resultados, a través de una obra impresa, con textos, dibujos y material cartográfico, y a través un portal web, donde los ciudadanos puedan consultar la información. Yo tuve la oportunidad de acceder a parte de la información ya sistematizada sobre la cultura vinícola y sus paisajes asociados que desde el IPCE se gestiona, pudiendo conocer así de manera directa un proyecto de investigación en el que se ha utilizado una metodología multidisciplinar, tratando la gestión del patrimonio cultural de una manera integradora, en el que cultura, actividad económica y territorio forman un todo complejo.

3.2.4. Aproximación a la cultura del esparto.

Otra labor que en la actualidad está desarrollando el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en el marco de la investigación y documentación del Patrimonio Cultural Inmaterial, con el objetivo de salvaguardar, en la medida de lo posible, una manifestación cultural en riesgo de perderse como consecuencia de los cambios sociales y económicos, y del creciente proceso de homogeneización y estandarización de la sociedad, tiene que ver con una actividad productiva y con toda una cultura asociada a ella: la cultura del esparto.

El uso del esparto en la fabricación de todo tipo de objetos, tanto de uso doméstico como utensilios de trabajo, ha sido una constante desde época Antigua en toda la ribera mediterránea, donde el clima favorece el crecimiento de los atochales, y ha tenido históricamente un gran peso en la economía de lugares como Águilas, en Murcia. Pero la introducción del plástico en el siglo XX y la extensión de su uso han provocado que de forma paulatina, durante la segunda mitad de la pasada centuria fuese disminuyendo el número de los artesanos dedicados a la elaboración del esparto, hasta la actualidad, en que esta actividad tiene una presencia testimonial.

Ante el riesgo de que desaparezcan los portadores de los conocimientos sobre el proceso de elaboración de las fibras de esparto y las técnicas tradicionales de fabricación, en los últimos años se han puesto en marcha multitud de iniciativas a nivel local, por el sur y el levante peninsular, orientadas a la revitalización de la industria del esparto, y a su puesta en valor como un elemento que ha conformado la economía y los usos sociales de muchas zonas de España durante siglos, con una cultura material asociada amplísima, de la cual más adelante daré cuenta. Se han realizado exposiciones sobre la artesanía del esparto, apoyo desde las administraciones a las plantaciones de atochales,

un cultivo agradecido y de gran adaptación al territorio del sur peninsular, conferencias, ferias, museos, etc.

Como parte de mi actividad de prácticas, accedí a la información que en internet se ofrece sobre estas iniciativas, entre las que destaco El Ecomuseo²² de la cultura del esparto, en la localidad de Castelléjar, un espacio dedicado a poner en valor la cultura del esparto, a través de exposiciones sobre las técnicas de producción y las aplicaciones de este material, junto a actividades de promoción como cursos y conferencias.

De igual forma, pude tomar contacto con el proyecto que en la actualidad se está gestionando desde el IPCE en relación a la cultura del esparto: la documentación, basada en el trabajo de campo, del estado actual de esta actividad tradicional, con el objetivo de realizar un informe en el que a partir del diagnóstico actual, se propongan líneas de actuación para facilitar la viabilidad de esta actividad tradicional, al tiempo que se registren todos los conocimientos asociados al oficio.

3.2.5. Elaboración de ficha de inventario y catalogación.

Como parte de mi formación, y con el objetivo de poner en práctica los conocimientos que había adquirido durante el primer mes de desarrollo de las prácticas, a mediados de junio llevé a cabo la realización de una ficha de inventario y de catalogación sobre una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial madrileño. El desarrollo de esta actividad se estructuró en dos partes. En primer lugar, la realización del trabajo de campo para la recogida de datos, y posteriormente, la cumplimentación de las fichas de inventario y catalogación con esta información y la derivada de una búsqueda bibliográfica.

La manifestación cultural inmaterial elegida para realizar esta actividad fue propuesta por mi tutora, aprovechando la celebración, el día 13 de junio, de la denominada Fiesta de San Antonio de la Florida, popularmente conocida como *fiesta de las modistillas*, en Madrid.

El modelo de ficha de inventario y de catalogación, (siendo la catalogación un análisis y descripción más detallados) era el realizado desde el IPCE para el Inventario General del Estado de Patrimonio Cultural Inmaterial. Presento aquí un breve resumen de mi

²²Disponible en: <https://ecomuseocastillejar.wordpress.com/> [Última consulta: el 8 de septiembre de 2015].

experiencia, adjuntando en el anexo II el modelo de ficha de catalogación cumplimentado.

La conocida como “Fiesta de las Modistillas” es una romería, una festividad religiosa de carácter popular, que se celebra anualmente en Madrid, el día 13 de junio, en la Parroquia de San Antonio de la Florida, en el distrito de Moncloa-Aravaca.

Junto a la procesión tradicional con la imagen del Santo, integra otras dos actividades: el reparto de panecillos bendecidos, (el denominado pan de pobres) y el ritual conocido como “de alfileres”, relacionado con la advocación casamentera de San Antonio de Padua.

La festividad se prolonga toda la jornada, hasta la noche en que se celebra una verbena en un parque cercano. Mi labor de recogida de datos a través del trabajo de campo consistió en acudir a la Ermita de San Antonio a las diez de la mañana, momento en que comienza el reparto de panes. Allí pregunté a asistentes de diferentes edades y a colaboradores en la organización, sobre el desarrollo de la fiesta y el significado simbólico que tenía para cada uno de ellos la celebración. Acompañé a la procesión durante la totalidad del recorrido, tras el cual presencié el momento de veneración de la reliquia del Santo en la Ermita, y la práctica del “ritual de los alfilerillos”, en el exterior del templo. A partir del mediodía, los asistentes, muchos de ellos ataviados con la vestimenta tradicional de “chulapos” y “chulapas”, se trasladaron al aledaño parque de la Bombilla, donde hay una comida popular y atracciones para los niños, en una fiesta que se prolonga hasta la madrugada.

La ficha de catalogación adjunta como anexo tiene un total de 36 ítems, que comprenden la identificación, descripción, caracterización de elementos asociados, la contextualización temporal y espacial, la interpretación, y toda la información relativa a la salvaguardia, incluyendo la justificación del valor patrimonial, la identificación de los riesgos, un diagnóstico sobre el estado actual, y las propuestas de intervención adecuadas. Lo completo de esta actividad, al incluir tanto trabajo de campo como teórico, me permitió desarrollar de manera autónoma las competencias teóricas adquiridas durante el primer mes de prácticas y las relativas a las asignaturas de catalogación del Máster.

En resumen, fue una grata actividad, un ejercicio de documentación, análisis, diagnóstico y puesta en valor con la que pude simular el trabajo real de un gestor del

Patrimonio, por lo que, en el conjunto de mis prácticas en el IPCE, considero la realización de la catalogación de la Fiesta de San Antonio de la Florida una actividad de gran utilidad de cara a mi formación.

3.3. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Conservación de los soportes materiales del PCI del Plan Nacional.

3.3.1. Realización de Pliegos de Prescripción Técnica.

A lo largo del desarrollo de las prácticas, tuve la oportunidad, en varias ocasiones, de participar con mi tutora en la elaboración de documentación administrativa de distinto tipo relacionada con la gestión del Patrimonio Cultural. En otro apartado de mi memoria de prácticas me refiero a estas actividades, de forma que voy a reseñar la elaboración de dos pliegos de prescripción técnica realizados en el marco del Programa de Conservación de los soportes materiales del PCI y del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Un pliego de prescripción técnica es el informe, realizado por la Administración que propone el proyecto cultural, en el que se detallan los objetivos del mismo, y se especifica las condiciones del contrato. En el ejemplo al que voy a referirme, la realización de un pliego sobre un bien inmueble de propiedad estatal²³, el informe explicaba la necesidad de realizar un Plan Director, que comprendiese, por un lado, toda la documentación relativa a la protección de ese bien inmueble, y por otro lado las propuestas de puesta en valor y protección. Al mismo tiempo que se explicaba las características del trabajo a realizar por la empresa contratada, se especificaban las condiciones metodológicas, las fases y plazos de ejecución del proyecto, y todas las condiciones relativas a la entrega del trabajo final.

El mismo procedimiento fue seguido en la elaboración de un pliego prescriptivo para la adjudicación de un contrato sobre un estudio de buenas prácticas relativo a la arquitectura tradicional. En el informe se explicaba la propuesta con todas las condiciones a cumplir por la empresa contratada, sirviendo este documento como guía durante la ejecución del proyecto.

3.3.2. Aproximación a la artesanía del esparto.

En relación al proyecto de salvaguardia de la cultura del esparto que he comentado, en relación al programa de conservación de los soportes materiales asociados al PCI, tienen

²³ Asociado al PCI por la existencia en el entorno de actividades económicas tradicionales cuya transmisión se encontraba en riesgo.

una gran importancia las medidas implementadas con el objetivo de poner en valor la artesanía del esparto y revitalizar este oficio tradicional.

En este sentido, a través de un informe encargado por el IPCE a una empresa externa, accedí a varias iniciativas en la región de Murcia que buscan hacer económicamente viable la labor del espartero en el competitivo mundo laboral. No relegando los productos realizados a partir de este material a objetos de artesanía o *souvenirs*, sino buscando nuevas aplicaciones, y diseñando estrategias comerciales que unan esparto y diseño. La mezcla de materiales, la diversificación y diseño de nuevos productos, (resulta increíble la cantidad de aplicaciones que este material tiene), pues no sólo puede emplearse en útiles de uso doméstico y herramientas para labores agrícolas, sino que permite su uso en objetos de todo tipo. Por ejemplo, se está investigando en la actualidad su posible uso en la construcción y en el revestimiento interior de los automóviles.

En resumen, con el objetivo de que la cultura del esparto, como parte de nuestro Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, no se pierda, el oficio del espartero debe ser recuperado, mediante acciones de divulgación y formación de nuevos artesanos y la implantación de proyectos de innovación e investigación que conviertan el uso del esparto en atractivo para productores y consumidores. Solo haciendo de la artesanía del esparto un oficio rentable seguirá siendo una actividad viva y no sólo objeto de museo.

3.4. Tareas y actividades realizadas en el marco del Programa de Difusión del PCI del Plan Nacional.

3.4.1. Manejo de documentación sobre exposición fotográfica centrada en el PCI.

Con motivo de la inauguración el día 3 de julio, en la localidad de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, de la exposición fotográfica, “*Inmaterial, Patrimonio y memoria colectiva*”, dediqué unos cuantos días de prácticas al tema de la fotografía como fuente de conocimiento de la cultura inmaterial, ayudando en la redacción de un texto de presentación para la muestra fotográfica y realizando una búsqueda autónoma de fotografías sobre PCI en la fototeca del IPCE.

Esta exposición tuvo una primera edición entre los meses de octubre de 2014 y marzo del 2015 en el Museo Antropológico Nacional en Madrid. Comisariada desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la exposición estaba integrada en su mayoría por fondos custodiados por la fototeca del Instituto, con un total de noventa y

tres fotografías de algunos de los fotógrafos documentalistas más importantes del pasado siglo y de la actualidad, como Jean Laurent, Otto Wunderlich, Mariano Moreno o Cristina García Rodero entre otros.

A través del catálogo publicado tras la primera exposición, y de la búsqueda en los fondos de la fototeca del IPCE, reflexioné sobre el valor de la fotografía como fuente para el conocimiento de la cultura inmaterial, (oral y ágrafa en muchos casos).

El análisis de este recurso visual a la hora de inferir su valor como fuente documental debe realizarse con cautela, pues no puede separarse la obra fotográfica de la subjetividad de su autor, y deben tenerse en cuenta las distintas modas habidas en la técnica fotográfica, así como la importancia en los registros fotográficos de los viajeros extranjeros. Todo esto se relaciona con la tendencia, durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, a capturar escenas costumbristas, lo que ha contribuido a la perpetuación e incluso a la creación de ciertos tópicos sobre la vida rural o la cultura popular de los diferentes territorios de España.

En cualquier caso, los días de prácticas que dediqué al manejo de documentación gráfica relativa a la exposición, y a la búsqueda de fondos fotográficos, resultaron muy gratificantes, pues los archivos de la fototeca del IPCE son muy amplios y de una enorme riqueza temática.

3.4.2. Gestión de puesta en marcha de exposición sobre la obra “Chorographía del río Tajo”.

Desde la unidad de Etnología del IPCE se acometió la tarea de orientar la realización de una exposición en Toledo sobre la obra “*Chorographía del río Tajo*”, escrita en el año 1641 por el ingeniero Luis Carduchi.

Se trata esta obra de un libro manuscrito con 63 láminas en las que, mediante la técnica de la acuarela, se representa el río Tajo, en su recorrido de Toledo a Alcántara, con descripción de todos los elementos presentes a lo largo del curso fluvial, como puentes, molinos o azudes, y datos relativos a la distancia entre orillas y la orografía del terreno circundante. El objetivo de la obra, cuya elaboración fue impulsada por el Conde Duque de Olivares, fue el estudio de la posible navegabilidad del río, a causa de la idea de la Corona de utilizar el Tajo como vía de transporte y comunicación con Portugal, con fines sobre todo militares.

En la actualidad se conservan tres ejemplares de esta obra. Una se encuentra en el Archivo Municipal de Toledo, y no es el original, sino una copia realizada de aquel en el siglo XVIII. Las otras dos se conservan en la Real Academia de la Historia, en Madrid, considerándose que un ejemplar puede ser original, del año 1641, siendo la otra una copia como la toledana, del siglo XVIII.

El Instituto del Patrimonio Cultural de España ha llevado a cabo la restauración de las tres obras, con el objetivo de paliar los efectos de la degradación de los pigmentos y el deterioro de la encuadernación, y tras las intervenciones, en el año 2008, se editó una reproducción del ejemplar conservado en Toledo, un proyecto a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, la Sociedad *Acuatajo* y el Ayuntamiento de Toledo.

En el contexto de preparación de los trámites para la organización de una exposición sobre esta muestra del Patrimonio Documental Toledano, pude acceder a una de estas reproducciones, de una enorme calidad en cuanto a la similitud con el original, y de un interés aún mayor en cuanto al contenido. Esta edición moderna imita la estética del original, manteniendo incluso los rotos y manchas de las hojas, y a lo largo de las sesenta y tres láminas, reproducidas con una gran calidad digital, la factura de los dibujos, y los detalles de la topografía y de las estructuras construidas resultan curiosos y llamativos. Es, en mi opinión, un fantástico trabajo de edición, una de esas obras a las que uno puede dedicar horas de contemplación, por puro placer estético²⁴.

Las gestiones llevadas a cabo por el IPCE consistieron, como he indicado al principio, en orientar las líneas maestras de la futura exposición: de esta manera asistí a la elaboración de una memoria justificativa, en la que el Instituto del Patrimonio Cultural de España, como unidad proponente, argumenta la necesidad de llevar a cabo el proyecto, (en este caso como una labor de documentación y difusión del Patrimonio), y traza las fases de desarrollo del mismo, indicando que la primera de éstas consistirá en la documentación sobre el proceso de desarrollo de la obra "*Chorographía del río Tajo*", y de otras iniciativas similares de proyectos de navegabilidad que se hayan desarrollado, así como de los cambios experimentados con el paso del tiempo en las estructuras presentes a lo largo del curso fluvial. Para esta primera fase de

²⁴ Reproducción digital de las láminas puesta a disposición del usuario en el portal web del Ayto. de Toledo: <http://www.ayto-toledo.org/archivo/imagenes/pym/planoriotajo/riotajo.asp> [última consulta: 19 de septiembre de 2015].

documentación, se adjunta presupuesto, redacción a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este proceso administrativo es un ejemplo de metodología colaborativa entre diferentes administraciones, pues desde la administración central se establece el cronograma de trabajo y se inicia la primera fase de documentación, pero remite todas las indicaciones a la Comunidad Autónoma responsable, en este caso Castilla-La Mancha, la cual se hace responsable a partir de ese momento del desarrollo del proyecto.

3.4.3. Colaboración en la elaboración de material para conferencias.

A lo largo del desarrollo de mi periodo de prácticas en el IPCE, mi tutora participó en diversos encuentros relacionados con el Patrimonio Cultural Inmaterial, en los que llevé a cabo conferencias orientadas a la difusión del Plan Nacional de Salvaguardia. Pude colaborar de forma activa en la elaboración del material de apoyo a sus exposiciones, en formato de Power Point a través de la ordenación de los textos, la búsqueda de imágenes adecuadas, y la maquetación del conjunto.

En el caso de los textos, generalmente eran extractos del Plan Nacional, acerca de las características del PCI, sus ámbitos de manifestación, los riesgos a los que se encuentra expuesto y los criterios de intervención. Respecto a las imágenes, el objetivo era que éstas se adecuasen a la explicación, y que al mismo tiempo resultasen visualmente atractivas, pero sin restar protagonismos a lo escrito.

Al mismo tiempo, cada *power point* variaba, pues aunque el motivo de la exposición fuese presentar el Plan Nacional, se buscaba que las imágenes estuviesen en la medida de lo posible vinculadas de alguna manera al lugar en el que se realizaba el encuentro. Por ejemplo, en el caso de las Jornadas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Castellón, un alto porcentaje de las imágenes se correspondían con manifestaciones culturales desarrolladas en la Comunidad Valenciana, con ejemplos de la Fiesta de la Santantonada de Forcall, la Tamborada de la Rompida de la Hora de L'alcora, o la Entrada de Toros y Caballos de Segorbe, manifestaciones declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial. En otro caso, como por ejemplo la explicación del proyecto de realización del Atlas del Viñedo, las imágenes se correspondían con los paisajes singulares asociados.

3.4.4. Elaboración de un folleto sobre el Plan Nacional de Salvaguardia.

En el marco del programa de formación, transmisión, promoción y difusión del PCI, recogida en el Plan Nacional, y línea de actuación común a todos los Planes Nacionales, desde el IPCE se puso en marcha la redacción de una serie de folletos informativos relativos a los distintos Planes, con el objetivo de ponerlos a disposición del usuario en un micrositio web²⁵ con información sobre la finalidad, líneas de actuación y proyectos acerca de los Planes Nacionales.

Bajo la supervisión de mi tutora, me encargué de la redacción del texto relativo al Plan Nacional de PCI, siguiendo un esquema establecido desde el Departamento de Difusión, común a todos los Planes y que limitaba mucho la extensión: *Qué es el Patrimonio Inmaterial; qué bienes lo conforman; por qué y para qué un Plan Nacional; criterios de valoración y selección; fase de actuación, y “un plan de todos, para todos”*.

La finalidad de estos folletos es servir de carta de presentación de los Planes Nacionales. En forma de trípticos, con un diseño visual atractivo, con imágenes ilustrando el texto, ofrecen información básica pero precisa sobre la razón de ser de los Planes Nacionales, su ámbito de actuación, y el servicio social que prestan.

En el momento de finalizar mis prácticas el proceso de maquetación de los diferentes folletos todavía no había finalizado, pero su distribución estaba planeada para el otoño, en formato digital y al alcance de toda la ciudadanía a través del citado micrositio, y en formato papel para un público mucho más reducido, limitado a los ámbitos institucionales.

3.4.5. Familiarización con las Unidades Didácticas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.

También en el contexto de la difusión y de la formación en PCI como uno de los objetivos marcados en el Plan Nacional, desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España se desarrollaron una serie de unidades didácticas sobre el Patrimonio Inmaterial, orientadas a los niveles educativos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Estos materiales, compuestos de una guía para el docente y de un cuaderno de actividades para los alumnos, se encuentran a disposición del usuario en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte²⁶, y tienen como objetivo que las

²⁵ <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes.html> [Última consulta: 20 de septiembre de 2015]

²⁶ Todos los materiales de las unidades didácticas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/inmaterial/desarrollo.html> [Última consulta: 27 de agosto de 2015].

generaciones más jóvenes reconozcan el valor social, cultural, identitario y económico del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Adecuadas a cada nivel educativo, estas unidades didácticas tienen como hilo conductor *el viaje de Patri*, una niña española que viaja por toda la geografía peninsular, encontrándose con manifestaciones propias del PCI, como danzas, oficios tradicionales o fiestas, a través de las cuales se adentra en la comprensión del complejo fenómeno que supone el Patrimonio Cultural Inmaterial.

Personalmente, considero de una gran utilidad la introducción de la formación en Patrimonio en los currículos educativos, de manera que, a lo largo de la enseñanza reglada, se desarrollen competencias sobre la necesidad de conocer la diversidad cultural que late en nuestra sociedad, y que forma parte de nuestra identidad. Ahora bien, el desarrollo de estas unidades didácticas no asegura su uso en las escuelas e institutos, donde las programaciones curriculares y la estructura de materias durante los ciclos educativos cada vez dejan menos espacio a la enseñanza de las Humanidades, de manera que la formación en Patrimonio queda en la práctica relegada a iniciativas particulares puntuales y al ámbito familiar.

3.4.6. Organización de taller sobre PCI en el Museo Antropológico Nacional.

A partir de las unidades didácticas sobre Patrimonio Cultural Inmaterial, participé, junto a una alumna mexicana que también estaba realizando prácticas en el IPCE, en la organización de una jornada en el Museo Antropológico de Madrid, dedicada a una manifestación del Patrimonio Inmaterial mexicano: la festividad del Día de Muertos.

La actividad, realizada el miércoles 8 de julio, y abierta a todos los públicos, (entrada libre y gratuita entre las 17:00 y las 20:00) se dividió en tres partes. En primer lugar una breve charla de explicación al público asistente sobre qué es el Patrimonio Inmaterial y el caso concreto de la festividad del Día de Muertos en México; las principales características de esta manifestación y sus elementos más representativos, con la proyección de dos cortos para ilustrar la explicación²⁷.

Durante la proyección del segundo de los vídeos, un premiado cortometraje animado titulado “Hasta los huesos”, pero de tono más adulto, los niños asistentes realizaron,

²⁷ Vídeos disponibles en los siguientes enlaces.

“El origen del Día de Muertos” <https://www.youtube.com/watch?v=XWxyQcJntKw> [Última consulta: 15 de agosto de 2015].

“Hasta los Huesos”: <https://www.youtube.com/watch?v=86cvijLI6oo> [Última consulta: 15 de agosto de 2015]

junto a mi compañera, una visita por la sección del museo dedicada al continente americano, para ver un altar con la ofrenda del Día de Muertos expuesto de forma permanente en el Museo Antropológico²⁸. Al finalizar el video, el resto de participantes nos sumamos al recorrido, y junto al altar, soporte material inherente a esta manifestación cultural, se resolvieron dudas que los asistentes tenían sobre aspectos del Día de Muertos, como el origen del personaje de la Catrina garbancera, el uso simbólico de los alimentos, o la influencia de la cultura norteamericana en el desarrollo tradicional de esta festividad. Este último aspecto resulta de gran interés como ejemplo de los riesgos del PCI, pues el creciente peso de celebraciones como *Halloween* en México conlleva una posible descontextualización de las manifestaciones del Día de Muertos, y que a nivel general, en la sociedad mexicana, los valores y las tradiciones indígenas asociadas a esta festividad no solo pierdan importancia, sino que se olviden sus significados simbólicos originales.

La segunda parte de la jornada consistió en la cumplimentación de unas fichas por parte de los asistentes. La elaboración de las mismas corrió a cargo de mi compañera Priscilla como parte de su Trabajo de Fin de Master, y a imagen de las Unidades Didácticas realizadas por el IPCE, se distribuyeron dos modelos: uno adecuado para niños de hasta 12 años, y un segundo tipo para el resto de personas adultas.

Cumplimentados los cuestionarios, se inició la tercera y última actividad: tres tipos diferentes de talleres: “*Y llegaron los muertos*”, orientado a los niños pequeños, consistente en la elaboración de un móvil de esqueleto pintado por ellos mismos, así como una careta de papel con el dibujo de una calavera. El segundo tipo de taller, para todos los públicos, fue titulado “*En mi rostro he visto la muerte*” y tenía como objetivo enseñar a los participantes las diferentes representaciones de la Catrina. A partir de imágenes modelo, y en trabajo por parejas, se realizaron maquillajes dando rienda suelta a la imaginación de los asistentes. Por último, la actividad denominada “*Calaveritas literarias*”, consistió en la elaboración de pequeños poemas satíricos sobre personajes conocidos o temas de actualidad, como forma de emular una actividad típica de la celebración del Día de Muertos en México.

²⁸ En la página web se museo se ofrece una visita virtual a las exposiciones permanentes. La parte relativa al altar de ofrenda se encuentra en la sala de América, planta 3. En la visita virtual cada elemento tiene desplegable con información. Enlace disponible en: <http://www.mcu.es/visitavirtualmuseos/museo-de-antropologia> [Última consulta, 9 de septiembre de 2015]

Las calaveritas literarias son una tradición literaria mexicana, originada en el siglo XIX, que consiste en pequeñas rimas, realizadas de manera anónima y para el consumo popular, con el fin de ridiculizar y satirizar a personajes públicos, aunque también se realizan en el ámbito privado, entre amigos y familiares. Es una forma de crítica pública que fue censurada a lo largo del siglo XX en diferentes momentos, pero que en la actualidad es un elemento destacado de la celebración. Resultan de interés, para ilustrar esta breve explicación, dos famosos ejemplos de calaveritas:

(A Diego Rivera, pintor y muralista mexicano) *Este pintor eminente cultivador del feísmo/ se murió instantáneamente cuando se pintó a sí mismo.*

(A Guty Cárdenas, cantante y compositor mexicano) *Este joven trovador se nos volvió vanidoso/ y de purito hablador yace olvidado en el foso.*

A partir de la explicación y de los ejemplos, los asistentes imaginaron sus propias rimas, trasladadas a su contexto cultural, con críticas al panorama político actual o a la televisión.

Los talleres sirvieron como punto final a una tarde en la que niños y adultos se divertieron al tiempo que se familiarizaron con un elemento de gran importancia en la cultura mexicana. El número de asistentes fue de 15 personas, en su mayoría mujeres adultas con niños de entre cinco y diez años, que vieron en esta actividad una forma de ocio y aprendizaje para una calurosa tarde del verano madrileño.

Como conclusión al relato de esta experiencia, destacar lo gratificante que resultó a nivel personal poder compartir con otras personas opiniones sobre el Patrimonio Inmaterial y sobre la importancia que las distintas manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene en la formación de la identidad de las comunidades.

La comunicación y la realización de actividades con niños pequeños resultaron no solo agradables, por su gran nivel de receptividad y participación, sino también muy instructivas, por la necesidad de utilizar ejemplos cotidianos y sencillos que les hiciesen comprender, por ejemplo, los conceptos de material-inmaterial, o el de patrimonio colectivo, mediante el uso de referencias cercanas como cuentos o juegos, (que no podemos tocar, y guardamos en nuestra cabeza o en “nuestro corazón”). En resumen, fue una tarde en la que no sólo puse en práctica mis conocimientos sobre el PCI adquiridos a lo largo de las prácticas, sino que disfruté como una participante más del taller.

3.4.7. Entrevista radiofónica.

El viernes 12 de julio, acompañe a mi tutora durante la grabación de una entrevista radiofónica. El programa, perteneciente a la cadena Onda Cero, dedicaba un espacio al Plan Nacional de Arquitectura Tradicional. Incluyo esta actividad aquí, aun no perteneciendo de forma estricta al ámbito del PCI, por ser la arquitectura tradicional, en muchos casos, soporte material del PCI, como por ejemplo los *chozos* en Extremadura, asociados a las actividades agrarias y ganaderas tradicionales.

La conversación con el locutor, simulando un falso directo, versó sobre la finalidad del documento: el establecimiento de unas bases teóricas consensuadas respecto a la caracterización de la Arquitectura Tradicional, la identificación de los riesgos a los que este patrimonio se encuentra expuesto, la metodología adecuada para documentar las estructuras que se conservan en la actualidad y los conocimientos sobre las técnicas constructivas asociadas, y los criterios para la intervención, protección y recuperación de los elementos pertenecientes a la Arquitectura Tradicional.

De igual forma, se hizo hincapié por ambas partes en la necesidad de sensibilizar a la sociedad en la importancia de conservar este tipo de Patrimonio, como memoria de la cultura y formas de vida presentes en nuestro país antes de la industrialización.

Por lo escaso del tiempo previsto para la entrevista, no se pudo hacer referencia a proyectos específicos, pero cualquier iniciativa de difusión de las actividades de protección del Patrimonio es altamente positiva. Y en este caso, realizada a través de un medio de comunicación de ámbito nacional, fue una muy valiosa acción de reconocimiento del Patrimonio Arquitectónico tradicional.

3.4.8. Entrevista sobre proyecto de Enciclopedia Audiovisual de Folclore.

Durante el mes de julio, una persona ajena a la institución del IPCE y a cualquier tipo de organismo público, se puso en contacto con María Pía Timón, en calidad de coordinadora del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la intención de concertar una entrevista con ella a fin de presentar una iniciativa de puesta en valor del PCI.

Como funcionaria de una Institución pública, las labores de mi tutora comprenden la atención a los ciudadanos, asociaciones o empresas que deseen presentar propuestas relacionadas con la salvaguardia del PCI, de manera que la cita se concertó, y tuve la oportunidad de asistir a la entrevista, e incluso participar en el debate del asunto tratado.

El interesado acudió al IPCE a mostrar su proyecto: la elaboración de una enciclopedia audiovisual sobre folclore español. Profesional del sector de la producción musical, y con un gran interés personal por la música, las danzas, y el folclore de los distintos territorios de la geografía española, había desarrollado la idea de elaborar una colección de vídeos de una duración aproximada de cuatro minutos cada uno, en los que apareciesen grupos de música y de danza tradicional ejecutando piezas, con una presentación en la que apareciesen también planos del metraje centrados en las vestimentas e instrumentos asociados.

El objetivo final era conseguir una recopilación de, al menos, un ejemplo por provincia española, para editar todos los vídeos y comercializarlos a modo de fascículos, al tiempo que se creaba una base de datos digital en la que los vídeos se pudiesen consultar.

Acudía al IPCE en busca de un respaldo institucional que diese credibilidad a su proyecto, más que en solicitud de financiación económica, y como muestra de su trabajo enseñó la grabación de un grupo de música andaluza ejecutando una pieza en el patio del Alcázar de Sevilla. El video era de un gran atractivo visual, pero la metodología de trabajo implicaba una serie de precauciones a la hora de considerar los vídeos instrumentos de salvaguardia del PCI, pues, por ejemplo, el entorno en que estaban siendo grabados, suponía una cierta descontextualización de la manifestación cultural. En la misma línea, el uso de un sonido grabado y no en directo, con el objetivo de lograr una mayor calidad de audio, acercaba la expresión musical más hacia el ámbito del espectáculo que al de manifestación cultural inmaterial con valor patrimonial. A pesar de ello, a nivel personal considero que cualquier iniciativa de difusión cultural es positiva, siempre que se haga desde el respeto y el beneplácito de sus portadores.

De igual manera, considero que esta experiencia ha resultado de una gran utilidad para mi formación en la gestión del Patrimonio. Por varias razones. Por un lado me permitió participar de forma activa en una cuestión que reviste un especial interés personal para mí, como es la relativa a la difusión del Patrimonio y a las distintas formas de sensibilizar a la sociedad sobre los valores culturales inmateriales. Por otro lado, fue una toma de contacto con un ejemplo de iniciativa privada de puesta en valor del PCI, permitiéndome tomar conciencia de los pasos que un particular debe efectuar para conseguir el respaldo institucional, ya sea a nivel acreditativo o en busca de financiación. Al mismo tiempo, como espectadora asistí a una interesante negociación

entre dos profesionales, en la que cada parte debía defender sus intereses laborales, en un intercambio de opiniones sobre dos puntos de vista de gestión de la cultura, y de puesta en valor de las tradiciones, que resultó enriquecedor.

3.5. Familiarización con procesos administrativos.

Por otro lado, a lo largo de los dos meses y medio de prácticas, me familiaricé con documentación de carácter administrativo manejada en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial desde el IPCE.

En una Institución Pública como el Instituto del Patrimonio Cultural de España, que mantiene un diálogo constante con el resto de Administraciones estatales, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, los medios de comunicación, y una gran cantidad de organismos privados y asociaciones culturales de diversa índole, los procesos burocráticos y la documentación de tipo administrativo que se produce es enorme. Además, en el caso de la Unidad de Etnología, desde donde se coordinan muchas actividades relacionadas con el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, esta actividad se intensifica, dando lugar a documentación de oficina de diferente tipo: desde la relacionada con procesos de adjudicación de contratos a los informes y actas de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, pasando por la realización de memorias justificativas de proyectos, pliegos de prescripciones técnicas, memorias de actividades, justificación de actividades y viajes. También toda la documentación derivada de los proyectos de registro del PCI que he reseñado a la largo de la memoria, como la elaboración de certificados acreditativos para personal contratado, informes de seguimiento, etc.

A esto se añade una circunstancia de enorme importancia que aumenta las labores burocráticas y cuyo aprendizaje en el proceso de prácticas considero fundamental: la externalización de los servicios relativos a la realización de proyectos de salvaguardia del Patrimonio.

Las actividades de salvaguardia puestas en marcha por las Comunidades Autónomas previstas en el Plan Nacional son financiadas desde el IPCE, en forma de subvención o inversión, con una propuesta que desde el Instituto se remite al Servicio Económico Central del Ministerio de Cultura para la aprobación de la partida presupuestaria. Las contrataciones para proyectos culturales pueden realizarse a través de tres tipos de contratos a las empresas presentadas a concurso: la *adjudicación directa*, el *negociado*

sin publicidad, y la adjudicación libre. La primera opción supone la contratación del proyecto de menor presupuesto y mayor calidad en la propuesta, con una subvención de hasta 21.000 euros. El negociado sin publicidad implica una partida presupuestaria de hasta 60.000 euros, otorgada al proyecto de menor coste y propuesta de mayor calidad, de entre un mínimo de cinco concursantes. Respecto a la adjudicación libre, el contrato se otorga a la propuesta de menor coste económico²⁹, con una partida de hasta 18.000 euros.

El aprendizaje de estos procesos administrativos, parte muy importante del desempeño laboral de un funcionario de la Administración, lo considero de enorme utilidad para mi formación como gestora del Patrimonio, pues me ha permitido considerar la gestión cultural desde una óptica mucho más amplia, como un fenómeno complejo en el que intervienen diversos agentes y en el que la comunicación entre ellos resulta indispensable.

Debo agradecer a mi tutora el permitirme acceder a este tipo de información, y darme la oportunidad de colaborar con ella en la realización de documentación, con los ejemplos de memorias justificativas que he explicado, así como en la simulación de ejemplos de contratos como ejercicio práctico.

Finalmente, considero importante reseñar que la necesaria actividad burocrática que se realiza desde el IPCE supone una gran inversión de tiempo por parte de sus trabajadores, en detrimento a veces de otras actividades de investigación y difusión.

3.6. Formación complementaria interdisciplinar.

De forma paralela al desarrollo de las prácticas en el IPCE, desde la propia Institución se informó y facilitó la asistencia a seminarios, conferencias y exposiciones organizadas sobre temas relacionados con la gestión del Patrimonio, en colaboración con diferentes instituciones museísticas. De entre las actividades ofertadas, repartidas entre Madrid y la sede de Nájera, he asistido, en horario de prácticas, a las siguientes actividades:

3.6.1. Simposio en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Simposio de Medio ambiente en museos. Tecnologías sostenibles para la preservación de colecciones de arte contemporáneo, celebrado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, durante los días 15, 16 y 17 de junio. Este conjunto de conferencias, planeadas en el contexto del Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del

²⁹ Obligación de la Administración por Ley.

siglo XX, tenían un triple objetivo: exponer los avances científicos y técnicos relativos a los sistemas de control climático en museos y edificios de interés cultural; dar a conocer el estado de las investigaciones en España sobre los métodos de prevención de deterioro en las colecciones de arte; y establecer protocolos de actuación, con criterios unificados, frente a los procesos de deterioro de los bienes culturales.

Fueron un total de diecisiete conferencias, impartidas por especialistas de diferentes ámbitos del conocimiento, químicos, arquitectos, conservadores y restauradores, biólogos, y responsables de instituciones culturales, que presentaron las investigaciones más recientes en cuanto a las estrategias y métodos de conservación sostenible de los bienes culturales.

Unos pocos ejemplos acerca de los resultados expuestos en el simposio son, respecto a la arquitectura sostenible y los denominados “museos verdes”, la experiencia de remodelación del Museo Arqueológico Nacional y el montaje de una sala de exposición, conferencia a cargo de Teresa Gómez Espinosa, conservadora jefe del museo. También el caso del Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española, la conferencia a cargo del arquitecto del nuevo centro, en la que se señalaron las necesidades de los centros de archivo y los problemas que en general presenta el almacenamiento de material delicado, a los que la arquitectura sostenible puede ofrecer soluciones.

Otros temas de interés tratados tenían que ver con el uso de las plantas en el tratamiento del biodeterioro de los bienes culturales, así como de biosensores y dosímetros, capaces de detectar precozmente el desarrollo de hongos y emisión de gases responsables del deterioro en el interior de una vitrina o caja de embalaje.

Como actividad complementaria al ciclo de conferencias, se incluía una visita libre al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, tanto a las exposiciones permanentes como a las temporales, una magnífica oportunidad de contemplar obras nacionales e internacionales en esta importante pinacoteca.

3.6.2. Conferencia sobre la aplicación de la tecnología 3D a la gestión del patrimonio.

La segunda de las actividades de formación complementarias durante mi estancia de prácticas en el IPCE fue la charla informativa impartida por la empresa *Dogram*³⁰, dedicada a la ingeniería de documentación tridimensional, sobre el uso de las reproducciones 3D en la investigación y difusión del patrimonio arqueológico, en la sala de conferencias del Instituto de Patrimonio.

La exposición se centró en el proyecto específico de reproducción de una pieza de época magdaleniense depositada en el Museo Arqueológico de Asturias. A través de un estudio con técnicas fotogramétricas y estereofotométricas de un diente de cachalote con dibujos grabados, se obtuvo una reproducción digital en tres dimensiones de la pieza, con un nivel de resolución de micras, lo que permitía mantener los detalles del grabado. A partir de esta reproducción virtual, se realizaron varias réplicas mediante la impresión 3D por adición de resina. Una de las réplicas fue tratada por una restauradora especializada a fin de obtener la entonación cromática adecuada, tras lo cual resultaba similar a la pieza original en todos sus aspectos, con el máximo nivel de detalle.

Ambos elementos, la reproducción virtual y la réplica, resultaron de gran utilidad para los conservadores del Museo Arqueológico de Asturias, pues la digitalización de la pieza de arte mueble magdaleniense permitía su estudio sin necesidad de manipular el original. Por su parte, las reproducciones físicas, además de ponerse a disposición de los investigadores, formaron parte de una exposición en el museo, en la que el público asistente podía tocar la pieza, realizándose talleres con niños, y permitiendo una experiencia museográfica diferente también para personas con discapacidad visual.

Considero así que las ventajas de la aplicación de las nuevas tecnologías de reproducción 3D al ámbito del patrimonio son palpables: en este caso concreto, además de las posibilidades ya indicadas, han permitido que la réplica viaje a un museo extranjero, librando así la pieza original de los riesgos del desplazamiento. Por supuesto, los visitantes de la exposición conocían de antemano que estaban ante una réplica y no el original, pero la pieza tiene un acabado de tal calidad, que hace muy difícil diferenciarla de la original, lo que unido al amplio abanico de posibilidades didácticas que ofrece, hace de la técnica de la reproducción 3D un importante recurso en la investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural.

³⁰ Sitio web de la empresa, con información del proyecto: <http://es.dogram.es/del-original-a-la-replica/> [Última consulta: 20 de septiembre de 2015].

3.6.3. Visita a las instalaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

En tercer lugar, ha resultado de enorme interés la visita guiada a las instalaciones del IPCE, realizada a lo largo de dos jornadas, donde los responsables de cada departamento nos explicaron a todos los asistentes, (alumnos de máster en prácticas y becados de programa formARTE), las labores desarrolladas y las principales características de sus puestos de trabajo. Si bien todas las áreas de trabajo se dedican a la documentación, investigación y conservación de soportes materiales, incluyo esta actividad en mi memoria por la utilidad que considero tiene en mi formación general sobre la gestión patrimonial.

Departamento de fotogrametría. El gabinete de fotogrametría del IPCE, creado por Antonio Almagro en 1984 con el fin de documentar de la forma más precisa posible el Patrimonio estatal, ha ampliado desde entonces el abanico de técnicas utilizadas. Los dos responsables del departamento ofrecieron una visita y una charla informativa para tomar contacto con las técnicas allí utilizadas y su aplicación al servicio de la documentación y restauración del Patrimonio. Desde las técnicas más tradicionales, como la delineación manual, al uso de estaciones totales de información geográfica, pasando por la topografía, la fotogrametría estereoscópica y convergente, la rectificación fotográfica, la ortofotografía y la reproducción 3D.

Área de restauración textil. En esta área de intervención sobre bienes culturales de naturaleza textil, pudimos asistir al proceso de restauración de un tapiz de época moderna, mediante técnicas manuales de restitución de hilo, una actividad lenta y laboriosa, de manera que los trabajos a los que este departamento puede hacer frente son apenas dos o tres al año.

Área de restauración escultórica, donde nos explicaron el recorrido que experimenta una pieza escultórica durante su estancia en el IPCE, con las diferentes técnicas utilizadas. Resultó de gran interés un del conjunto de esculturas de madera, de origen japonés, realizadas según la técnica del lacado, debido a la adaptación que deben alcanzar los profesionales de la restauración a técnicas que resultan extrañas a la tradición escultórica europea, y que provocan la experimentación con nuevos materiales.

Área de restauración pétreo. En este espacio pudimos observar el uso de la tecnología láser aplicada a la limpieza de bienes realizados en piedra. Una tecnología de una gran

utilidad, pero que plantea el debate de la reversibilidad de toda acción de restauración, pues el láser de limpieza es muy útil, pero su uso conlleva una gran responsabilidad y cuidado, pues los resultados no pueden revertirse, y pueden producirse situaciones inesperadas por su abuso, en el caso de que, por ejemplo, una escultura adopte una tonalidad blanca que le confiera un aspecto demasiado reciente.

Área de restauración pictórica. Las personas encargadas de este departamento nos enseñaron las medidas de documentación preliminares a cualquier intervención sobre un bien cultural, consistentes en la documentación fotográfica y en el análisis del soporte y de las técnicas pictóricas utilizadas, con el objetivo de que el proceso de restauración sea lo menos agresivo posible.

Laboratorio químico. En este departamento del IPCE nos informaron de las labores realizadas actualmente, centradas en la elaboración de pigmentos naturales, con un doble objetivo: elaborar una base de datos propia sobre la diversidad de pigmentos de origen vegetal y animal que se han utilizado a lo largo de la historia, y avanzar en el conocimiento de los pigmentos actuales para mejorar así el uso de éstos en el proceso de restauración. También nos informaron de las distintas fases que experimenta un bien cultural desde que se inicia el estudio del mismo hasta que se interviene de forma efectiva, con tomas de muestras para dictaminar el estado de conservación y la necesidad de una limpieza preliminar.

En el caso de los departamentos de restauración, la máxima que guía el trabajo en las intervenciones sobre bienes culturales es la reversibilidad del proceso, de manera que todas las actuaciones tienen un denominador común: un profundo trabajo previo de documentación, y el indispensable registro de todas las acciones que se lleven a cabo.

En general, en el IPCE, debido al sistema de competencias sobre la gestión del Patrimonio y a la disminución del personal del Instituto en los últimos años, los trabajos a los que pueden hacer frente los diferentes departamentos a lo largo del año son escasos. En el caso de área de fotogrametría, apenas dos o tres encargos anuales. Esto permite la dedicación exclusiva a un proyecto, y su seguimiento durante de las distintas fases de intervención, pero también supone una selección más estricta de los trabajos que se acometen, y, en consecuencia, que las labores del IPCE abarquen un menor número de bienes culturales.

Archivo, biblioteca y fototeca del IPCE. Estos tres espacios, gestionados por el Servicio de Documentación del IPCE, albergan fondos bibliográficos y documentales de gran importancia, tanto por su valor histórico como por su dimensión. La Fototeca del IPCE está integrada por más de 700.000 documentos fotográficos cuya cronología abarca desde la década de 1860 hasta la actualidad, y cuya temática refleja las transformaciones de nuestro Patrimonio Cultural desde los inicios de la fotografía. Por su parte, la biblioteca alberga 40.000 volúmenes y más de 1.600 títulos de revistas, unos fondos especializados en la conservación y restauración de bienes culturales. La biblioteca resulta de gran interés también por su arquitectura. Fue diseñada por Fernando Higueras y Antonio Miró en 1985, en el contexto de las reformas del conjunto del edificio. De planta circular, se sitúa en el patio central del IPCE. Dispone de tres anillos de libre acceso para los usuarios (cuyo mobiliario fue también diseñado por los mismos arquitectos) más otros dos destinados al depósito.

Respecto al edificio, está declarado Bien de Interés Cultural por Real Decreto 1261/2001, de 16 de noviembre³¹. Su construcción se inició en el año 1965. Los citados Fernando Higueras y Antonio Miró fueron los encargados de diseñar un centro de restauración y formación de restauradores, a petición de la Dirección General de Bellas Artes. Es una obra arquitectónica de gran impacto visual. Definida como ejemplo de organicismo expresionista, el edificio tiene una estructura circular: construido con hormigón armado visto, su forma en círculo y su división en treinta gajos que apuntan al cielo le han valido el sobrenombre de “la corona de espinas”.

Ejemplo significativo de la arquitectura contemporánea española, su valor arquitectónico es indudable, aunque su uso como sede del Instituto, donde se realizan labores de restauración que requiere atmósferas controladas y un estricto seguimiento de las condiciones ambientales, plantean una cuestión de plena actualidad en el ámbito de los profesionales de la Conservación: la denominada “arquitectura verde”, y la adecuación de la arquitectura al uso que se va a dar al inmueble, frente a la arquitectura en la que prima el criterio estético

³¹ <http://www.boe.es/boe/dias/2001/11/30/pdfs/A44235-44235.pdf> [Última consulta: 25 de septiembre de 2015]

4. CONCLUSIONES

Tras el periodo de prácticas en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, considero haber cumplido con éxito los objetivos de partida, pues no solo he puesto en práctica las competencias adquiridas a lo largo del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial, sino que he adquirido una formación específica en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial, y he desarrollado habilidades relativas a sus instrumentos de salvaguardia. He adquirido conocimientos sobre la gestión del patrimonio inmaterial desde las competencias del Estado y las funciones del IPCE, en el marco del Plan Nacional de Salvaguardia del PCI, y de forma general en cuanto a los mecanismos administrativos relacionados con el sistema de concurrencia competencial.

De forma concreta, he podido participar en la redacción de documentación relacionada directamente con la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial: informes técnicos, memorias de proyectos, evaluación de presupuestos externos, o acreditaciones para la realización de trabajos por encargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

He tenido también la oportunidad de acceder a proyectos concretos de salvaguardia del PCI en distintos ámbitos, obteniendo diferentes puntos de vista sobre la gestión del PCI en España, lo cual ha contribuido a mejorar mi formación. De igual forma, he realizado actividades de manera autónoma, poniendo en práctica mi formación teórica.

En resumen, tras el periodo de prácticas externas, considero que he adquirido las competencias necesarias que se demandan en el ámbito profesional de la gestión del PCI.

De mi estancia de prácticas solo puedo lamentar la brevedad de su duración. Por tener tan solo una duración de dos meses y medio de extensión, y además durante la época estival, no he podido participar de eventos de enorme interés, como la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional, que tendrá lugar en el mes de octubre de 2015.

Como reflexión final a mi Memoria de prácticas, quiero hacer una mención sobre los retos de futuro a los que, a mi juicio, se enfrenta la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En la actualidad, gracias a la atención que por parte de las Administraciones se está otorgando al PCI a través del Plan Nacional, la situación es prometedora, pero debe ahondarse en la coordinación y colaboración entre el Estado, las Comunidades

Autónomas, los Ayuntamientos y las instituciones y asociaciones relacionadas con el ámbito cultural. Al mismo tiempo, en cualquier iniciativa de salvaguardia del PCI, la comunidad portadora debe ser protagonista. Si bien hay una mayor conciencia de la necesidad de tener en cuenta a los portadores del PCI en cualquier decisión que les afecte, las políticas culturales deben evitar caer en intereses económicos o políticos, un riesgo muy presente en las manifestaciones culturales inmateriales por sus valores identitarios.

El marco jurídico que la reciente Ley de Salvaguardia ofrece para el Patrimonio Cultural en España abre una nueva línea en la salvaguardia del PCI, pero también puede dar lugar a un uso político de ciertas manifestaciones culturales, así como a una pérdida de su especificidad. Para evitar los riesgos derivados de la comercialización y el uso inadecuado del PCI por agentes externos, deberá primarse una vez más a la propia comunidad portadora en la toma de decisiones, ofreciendo a éstas, desde las administraciones responsables, los recursos y las herramientas que faciliten la salvaguardia de sus expresiones identitarias.

Por otro lado, para la salvaguardia de las manifestaciones culturales inmateriales más vulnerables, como consecuencia de la pérdida de los modos de vida tradicionales en la sociedad actual, (por ejemplo los oficios tradicionales), las actuaciones de las administraciones no deberían limitarse a la documentación y al registro, sino que, a partir del establecimiento de una metodología participativa, las políticas culturales deberían ir acompañadas de las medidas, tanto económicas como legales, que faciliten a los titulares la viabilidad de su actividad en el tiempo, lo que en la actualidad pasa por la rentabilidad económica.

Finalmente, mi agradecimiento a varias personas que han sido importantes a lo largo de mi experiencia de prácticas.

En primer lugar, a María Pía Timón Tiemblo, quien dedicó tiempo y energía a enseñarme los entresijos de su labor profesional. De forma paciente y generosa, prestó atención a mi continua curiosidad, guiándome en la comprensión de un asunto tan complejo como el PCI y su salvaguardia.

También mi agradecimiento a mi tutor en la Universidad de Cantabria, Don Eloy Gómez Pellón, cuya colaboración ha sido fundamental en la redacción de esta memoria.

A todos los que me motivan al cambio. A mi madre, siempre; y por supuesto a Mariana.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Cabo, E.: “Reconocimiento del Patrimonio Inmaterial: La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. *Revista de Patrimonio Cultural de España. Nº 0, El Patrimonio Inmaterial a debate*. IPCE. Madrid, 2009.
- Carrera, F. J.: “La UNESCO y la gestión del patrimonio mundial: mecanismos de protección y garantía”. Fernández-Liesa, C., y Prieto de Pedro, J. (eds.). *La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España*. Colex. Madrid, 2009. pp. 135-154.
- Domingo Fominaya, M.: TIMÓN TIEMBLO, María Pía: “Resumen del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. *Anales del Museo Nacional de Antropología*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid: 2012. Pp. 29 – 44.
- *El Patrimonio vivo de México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. México D.F., 2011.
- González Cambeiro, S.; Querol, M. A.: *El Patrimonio Inmaterial*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2014.
- Guridi García, R. (Dir.): *Proyectar la Memoria. Criterios y estrategias para la intervención, restauración y gestión del Patrimonio Cultural Iberoamericano*. Editorial Rueda. Madrid, 2014.
- Mallarach, J. M.; Comas, E.; De Armas, A.: *El Patrimonio Inmaterial; valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas*. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid, 2012.
- Pérez Galán, B.: “Los usos de la cultura en el discurso legislativo Sobre patrimonio cultural en España. Una lectura antropológica sobre las figuras legales de protección”. *Revista de Antropología Experimental*. Nº 11. Jaén. 2011. Pp. 11-30.
- Querol, M. A.: “El tratamiento de los bienes inmateriales en las leyes de Patrimonio Cultural”. *Revista de Patrimonio Cultural de España. Nº 0. El Patrimonio Inmaterial a debate*. IPCE. Madrid, 2009.
- Timón Tiemblo, M. P.: “Frente al espejo: lo material del Patrimonio Inmaterial”. *Revista de Patrimonio Cultural de España. Nº 0. El Patrimonio Inmaterial a debate*. IPCE. Madrid, 2009.

- Web IPCE. [Última consulta: 20 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://ipce.mcu.es/>
- Web UNESCO. [Última consulta: 1 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/es/inicio>
- Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. [Última consulta: 28 de septiembre de 2015] <https://www.boe.es/boe/dias/1985/06/29/pdfs/A20342-20352.pdf>
- Convención de la Unesco del año 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. [Última consulta: 7 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>
- Plan Nacional de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial. (2011). [Última consulta: 10 de junio de 2015]. Disponible en: <http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf>
- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. [Última consulta: 10 de julio de 2015]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/27/pdfs/BOE-A-2015-5794.pdf>
- Constitución Española de 1975. [Última consulta: 22 de septiembre de 2015] <http://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

6. ANEXOS.

Anexo I. Organigrama de instituciones dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dedicadas a la Gestión del Patrimonio Cultural Español.

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada en la página web del MECD³².



Anexo II: Ficha de Catalogación cumplimentada.

1. IDENTIFICACIÓN.

a. Identificación geográfica.

Ciudad de Madrid. Distrito Moncloa-Aravaca. Glorieta de San Antonio de la Florida.

b. Ámbito patrimonial.

Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales.

c. Tipología.

Romería de Primavera.

d. Denominación/es.

Romería de San Antonio de la Florida/ Fiesta de las Modistillas

e. Imagen. (elaboración propia)



³² [Última consulta: 9 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/ministerio-mecd/organizacion/organigrama/organigrama.pdf>



f. Comunidades/personas relacionadas con el evento.

Hermandad de San Antonio de la Florida. Parroquia de San Antonio de la Florida.

g. Breve descripción.

Festividad religiosa de carácter popular que se celebra el día de San Antonio y que junto a la procesión tradicional con la imagen del Santo, integra otras dos actividades: el reparto de panecillos bendecidos, (pan de pobres) y el ritual conocido como “de alfileres”, relacionado con la advocación casamentera de San Antonio de Padua, tras los cuales se celebra una verbena.

2. MARCO ESPACIAL.

a. Localización.

Real Ermita de San Antonio de la Florida. Exterior de la misma y calles adyacentes, así como plaza de las bombillas.

b. Recorrido.

Desde la ermita de San Antonio procesión por el puente de la Reina Victoria, siguiendo por la ribera del Manzanares y la calle Santa Olalla hasta el paseo del Comandante Fortea, y regreso a la Ermita, para posterior verbena en la adyacente plaza de las Bombillas.

3. MARCO TEMPORAL.

a. Calendario.

Día 13 de junio, coincidiendo con la festividad de San Antonio de Padua.

b. Periodicidad.

Anual.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN.

a. Orígenes documentales o atribuidos.

La tradición indica que comienza a celebrarse esta verbena a finales del siglo XIX, hacia 1881, cuando la Ermita es convertida en parroquia,

En Madrid existe ya un culto documentado a San Antonio de Padua desde el año 1720, cuando se funda la Real Congregación de San Antonio “El Guindero”, con sede en la Iglesia de la Santa Cruz, donde en la actualidad también se conmemora el día del Santo cada 13 de junio, con un ritual similar de reparto de panes bendecidos. En este culto a San Antonio está uno de los orígenes de la verbena de San Antonio de la Florida en Madrid.

b. Evolución histórica/modificaciones.

La fiesta de las modistillas, cuya celebración se inició hacia los años ochenta del siglo XIX, ha sufrido cambios en su desarrollo hasta la fecha. Por un lado en cuanto a su ubicación espacial, pues durante parte del siglo XX la verbena no se celebraba en el parque de la Bombilla, junto a las ermitas, sino en la otra margen del río Manzanares, donde existía una zona de merenderos.

Entre 1936 y 1939, con motivo de la Guerra Civil española, se suspende la celebración de la fiesta, al estar las ermitas en zona de frente de batalla, si bien estas infraestructuras no sufrieron daños. Es en las postrimetrías del siglo XX cuando la verbena se traslada al parque de la Bombilla, espacio que acoge puestos de comida, barracas, concursos populares y un baile popular, celebrándose con anterioridad estas actividades lúdicas en la plaza de San Pol de Mar, frente a las ermitas.

En cuanto a la participación social, el ritual de los alfileres ya no está reservado exclusivamente a “modistillas” o jóvenes casaderas, sino que personas de todo tipo lo realizan como parte de una experiencia “típica” madrileña, con la presencia de vendedores ambulantes ofreciendo alfileres. Por otro lado, el ritual de reparto de los panecillos ha cambiado, pues ya no se produce dentro del templo, sino que debido a las largas colas que se forman, los panes se adquieren en el exterior.

c. Personajes: indumentaria, prácticas y funciones.

Los principales personajes que intervienen en esta manifestación festiva son los propios de un acto religioso, es decir, el sacerdote que oficia la misa, los feligreses asistentes, y los miembros de la Cofradía de San Antonio de la Florida, con un papel destacado en la procesión y encargados de la organización del reparto de panecillos.

Es habitual que la misa mayor del día 13 de junio no la realice el párroco de San Antonio de la Florida, sino un miembro destacado del clero nacional.

Durante la procesión se observan diferentes personajes: en primer lugar el cofrade mayor de la Hermandad, encargado de portar la reliquia del Santo, y sin una vestimenta característica.

En segundo lugar el grupo de mujeres portadoras del blasón de la Hermandad, ataviadas con trajes de goyesca realizado a mano.

En tercer lugar, parte del público participante, perteneciente o no a la Hermandad, está vestido con la típica indumentaria madrileña de chulapa y chulapo, en el caso de las mujeres, vestido largo ceñido, habitualmente de lunares con volante desde las rodillas, mantón a los hombros y pañuelo y clavel a la cabeza. En el caso de los hombres, chaquetilla o chaleco con clavel en la solapa, gorra, y pañuelo blanco al cuello.

Por último, un grupo de personas, pertenecientes a la Hermandad, o sólo voluntarios, encargados de la organización del reparto de panes, de evitar aglomeraciones y posibles incidencias y de velar por la buena marcha de la celebración.

d. Elementos/procesos (actividades y oficios)

Se distinguen 4 elementos/procesos diferentes pero unidos en su relación con la advocación a San Antonio de Padua.

- Las misas y la procesión de San Antonio.
- El ritual de los alfileres. Consiste en verter en la pila bautismal, situada en la acera de enfrente de la ermita, trece alfilerillos, luego introducir la mano con la palma abierta y comprobar cuántos de estos se han quedado pegados. el número de alfileres que se queden pegados a la palma de la mano será indicativo del número de novios de la joven hasta el año siguiente.
- El reparto del pan de pobres. Distribuidos a cambio de un donativo económico a través de una ventana de la ermita parroquial, según la tradición, uno debe comerse, y el otro guardarse hasta el año siguiente. Debido a la gran afluencia de público sólo se conceden dos por persona.
- La verbena en la plaza de la Bombilla. Con puestos de comida, juegos y atracciones, y música al aire libre hasta la noche.

e. Desarrollo y secuencia temporal.

Aunque el día de celebración es el trece de junio, durante los días previos y hasta una semana después se suceden los actos festivos, iniciados habitualmente con un pregón de fiestas el día nueve de junio, y la celebración de un Triduo en honor a San Antonio.

El trece de junio se suceden las misas desde hora temprana, con bendición de los panecillos a las siete de la mañana, hasta la misa mayor al mediodía, tras la cual se saca al santo en procesión.

Ésta, desde la ermita de San Antonio, por el puente de la Reina Victoria, siguiendo por la ribera del Manzanares y la calle Santa Olalla hasta el paseo del Comandante Fortea, y de vuelta a la Ermita, es encabezada por cofrades de la Hermandad de San Antonio de la Florida, creada en el año 1996 con motivo del ochocientos aniversario del nacimiento del franciscano San Antonio de Padua. Abren la procesión dos monaguillos portando el incensario. Tras ellos el cofrade mayor, con la reliquia de la cruz del Santo, tras el cual varias mujeres, con trajes de goyescas, portan el blasón de la Hermandad. Después el párroco, y, en su caso, el encargado de officiar la misa mayor, junto a la imagen del santo, portada por voluntarios, y el resto de público participante, quienes, durante el recorrido, encadenan las proclamas al Santo al grito de “¡Viva San Antonio!”, “¡Viva San Antonio Bendito!”, “¡Viva San Antonio de Padua!”, acompañados por una banda de música. Tras la procesión se presenta la reliquia del para su veneración.

f. Organización/dedicación/financiación.

La fiesta de San Antonio de la Florida, cuyo mismo nombre indica la advocación al Santo Antonio de Padua, franciscano portugués muerto el 13 de junio de 1231, está organizada por la Parroquia de San Antonio de la Florida, por la Hermandad de San Antonio de la Florida, creada en el año 1996, y por un grupo de voluntarios que se encargan del velar por el correcto desarrollo de las celebraciones.

La financiación de los panecillos corre a cargo de la Hermandad, mientras que los gastos derivados del culto y del mantenimiento de la imagen del Santo y de la reliquia son responsabilidad de la Diócesis de Madrid.

g. Relación de los bienes muebles e inmuebles vinculados.

Los bienes inmuebles vinculados son las dos ermitas gemelas: la parroquial, destinada al culto, y la ermita-museo con los frescos de Goya que alberga la tumba del pintor.

Durante el reinado de Carlos IV, el arquitecto italiano Filippo Fontana diseña una ermita de estilo neoclásico, con planta de cruz griega y cúpula de linternas sobre pechinas. Esta primera ermita fue decorada en su interior con frescos pintados por Francisco de Goya, y convertida en

parroquia en el año 1881, momento a partir del cual comienza a percibirse deterioro en las pinturas, razón por la que en el año 1925 se inicia la construcción de una nueva armita, de iguales características, justo al lado, a cargo del arquitecto Juan Moya Idígoras.

La primera ermita, declarada Monumento Nacional en 1905, estuvo abierta al culto hasta el año 1929, momento en que se trasladan los oficios a la recién construida ermita gemela, a partir de lo cual se convierte en museo, propiedad de Patrimonio Nacional.

También la pila bautismal situada en el exterior, es parte fundamental de esta celebración, por desarrollarse allí el ritual de los trece alfileres.

En cuanto a los bienes muebles relacionados: la imagen del Santo y la reliquia de la cruz.

5. INTERPRETACIÓN Y SIMBOLISMOS.

Toda la festividad tiene un carácter religioso-popular, aunando elementos religiosos con otros que tienen su fundamento en la tradición popular. Preside la celebración la advocación a San Antonio de Padua, santo casamentero por excelencia, de ahí la tradición de los trece alfileres en la pila bautismal, un acto simbólico relacionado con la ceremonia nupcial de intercambio de trece monedas entre los novios como arras matrimoniales.

En cuanto al reparto de panecillos, según la tradición, un panecillo debe comerse, y el otro conservarse durante todo el año, en un ritual con un simbolismo propiciatorio de riqueza.

Por estar considerada la primera de las verbenas del verano, la de San Antonio de la Florida ha tenido tradicionalmente una importante carga simbólica como elemento de sociabilidad para la población madrileña.

6. PERCEPCION E IMPLICACION DE LA POBLACIÓN Y GRADO DE APERTURA A LOS PÚBLICOS.

En la actualidad, la festividad de San Antonio de la Florida tiene una gran capacidad de convocatoria, no solo entre los habitantes de la zona, sino también para turistas y habitantes de otros barrios de Madrid. El grado de apertura al público es muy alto, pues cualquier visitante puede participar en los actos religiosos y realizar el ritual de los alfileres, recoger el pan de pobres, y disfrutar de la verbena.

Por parte de la población local, la festividad se percibe y reconoce como una tradición que forma parte del acervo cultural madrileño.

7. SALVAGUARDIA.

a. Protección administrativa.

No.

b. Agentes y metodología de transmisión.

La transmisión de los conocimientos –no estrictamente religiosos– sobre esta festividad, se produce de forma intergeneracional, de mano de aquellas personas que desde su juventud asisten a celebrar el día del Santo.

La tradición de acudir cada trece de junio a la Ermita Parroquial de San Antonio de la Florida permanece muy presente entre la población local, si bien la gran mayoría de asistentes son personas adultas.

Importantes agentes de transmisión son también los miembros de la Hermandad de San Antonio de la Florida, que desde el año 1996 se encargan de mantener en activo y financiar el reparto de los panecillos.

c. Otras acciones.

Promoción por parte de la Parroquia y del Ayuntamiento de Madrid de la fiesta, a través de la publicidad para que acuda el visitante de fuera del barrio.

d. Identificación de riesgos y diagnóstico.

Ya se ha dado relación de las transformaciones que ha experimentado con el paso del tiempo la celebración de la denominada Fiesta de las Modistillas. En la actualidad, los aspectos no estrictamente religiosos de esta celebración, precisamente la ceremonia de los alfileres, han perdido su carácter simbólico original, convirtiéndose en un ejercicio visto como pintoresco u orientado al divertimento del visitante.

Esto es percibido en algunos casos, por la población local, como intrusismo foráneo en tradiciones que consideran propias, y que suponen el desvirtuamiento de sus valores originales.

Los inevitables cambios en las costumbres y en las formas de sociabilidad que se han producido han provocado un inevitable retroceso de la importancia de este tipo de celebraciones para la comunidad, de manera que el mayor riesgo que se observa en la celebración de la festividad de San Antonio de la Florida, si bien la afluencia de público es masiva, es la precisamente la pérdida de sus valores originales y tradicionales y su progresiva transformación en una celebración religiosa orientada al turismo, como un ejemplo de festividad pintoresca madrileña.

e. Objetivos, estrategias y acciones propuestas

Con el objetivo de paliar la situación de estado residual en el que se encuentra la celebración, (en el sentido de perderse los valores simbólicos originales), se propone como estrategia la difusión de este aspecto de la cultura tradicional madrileña, por parte del Ayto. de Madrid, en colaboración con la Hermandad de San Antonio de la Florida, a través de diversas acciones:

- Mediante un folleto divulgativo que explique no solo la historia y características de la Ermita Museo con los frescos de Goya, sino la evolución de ambos templos y la importancia de las verbenas y fiestas populares para la población madrileña como espacios de sociabilidad.
- Labores de difusión entre la población más joven, aprovechando el inicio del periodo estival para dar a conocer en los centros educativos esta celebración.
- El emplazamiento sobre el terreno de carteles informativos que expliquen los orígenes del ritual de los alfileres.

8. VALORACIÓN/JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN.

Se propone como bien inventariable por ser una fiesta con arraigo entre la población local, en una combinación de celebración religiosa y tradición secular, con una antigüedad superior a un siglo, y que tiene un gran poder de convocatoria para la población madrileña, percibida, por los habitantes de la zona, como una tradición de sus antepasados que forma parte de su identidad colectiva.

9. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.

a. Audiovisual.

Imágenes adjuntas de la celebración el 13 de junio de 2015.

b. Documental.

La Verbena de San Antonio de la Florida está presente en obras literarias, habitualmente pertenecientes al género costumbrista de finales del siglo XIX y principios del XX. Ejemplo de ello es la obra teatral de Antonio Trueba, "Leandras", estrenada en el año 1931, con los versos, *La primera verbenas que Dios envía es la de San Antonio de la Florida*, referencia a su carácter

simbólico de inicio del periodo estival. También el género de la Zarzuela, con la “Mazurca de las sombrillas” de la obra “Luisa Fernanda”, estrenada en el año 1932, con el siguiente texto, *A San Antonio como es un santo casamentero/ Pidiendo matrimonio/ Le agobian tanto/ Que yo no quiero/ Pedirle al santo.../ Más que un amor sincero*. De zarzuelas, otro ejemplo es la obra de un solo acto titulada “San Antonio de la Florida”, con letra de Eusebio Sierra y música de Isaac Albéniz, de la última década del siglo XIX, muestra de la popularidad de esta celebración³³.

c. Bibliográfica.

La Ermita de San Antonio de la Florida. Restauración de los frescos de Francisco de Goya. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1992.

10. INFORMACIÓN TÉCNICA.

a. Investigadores.

Clara Gutiérrez Señas.

b. Informantes.

Público asistente, en su mayoría personas de más de 65 años, poseedoras del conocimiento sobre la celebración tradicional de esta fiesta.

También miembros de la Hermandad, a cargo del desarrollo de la procesión y del reparto de panecillos, y voluntarios, vecinos del barrio y parte de la parroquia, encargados de la buena marcha de las actividades.

c. Fecha.

Recogida de datos: 13 de junio de 2015

Documentación y elaboración ficha de catalogación: 23 de junio de 2015.

11. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

a. Garantía cumplimiento legislación vigente en materia de derechos humanos, animales y medioambientales.

No se producen, a lo largo del desarrollo de la celebración de San Antonio de la Florida, procesos o acontecimientos perjudiciales o que vayan en contra de los derechos humanos, animales o medioambientales.

b. Aceptación mayoritaria de la Comunidad para que la manifestación se declare PCI.

c. Acuerdos de cesión de derechos/permiso de uso de datos personales.

12. OBSERVACIONES.

No hay.

³³ Libreto completo en *Music Library Scores Collection*, [Última consulta realizada el 20 de junio de 2015] disponible online: <http://quod.lib.umich.edu/s/scores/5261543.0001.001>